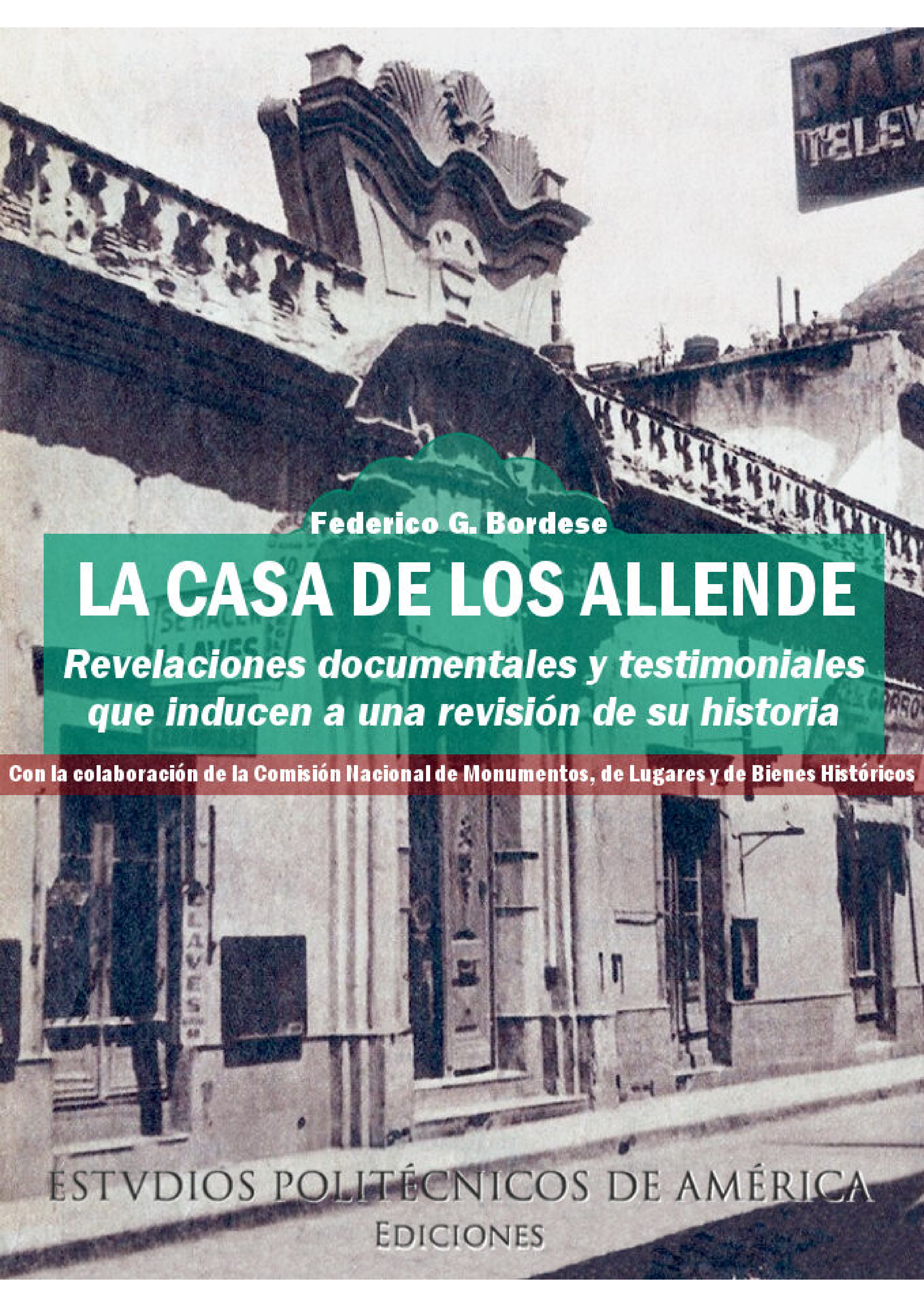


Federico G. Bordese

LA CASA DE LOS ALLENDE

Revelaciones documentales y testimoniales que inducen a una revisión de su historia

Con la colaboración de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos

ESTVDIOS POLITÉCNICOS DE AMÉRICA
EDICIONES



FEDERICO GABRIEL BORDESE nació en Córdoba, Argentina, 1983.

Su presentación es extensa y conocida; ha sido numerable de veces reconocido por varias organizaciones, valiéndole distinciones.

Con el profesionalismo y rigurosidad, el destacado historiador e investigador, ha redactado varios libros inusuales como "EN BUSCA DEL SIGNIFICADO DE LA VIDA" (2006), "DEVELANDO EL CONTINENTE ANTÁRTICO – Introducción a su conocimiento" (2008), "ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL BARRIO ALTAMIRA – A 100 AÑOS DE SU ESTABLECIMIENTO COMO PUEBLO MIRALTA" (2012), "LA TORRE DEL CABILDO DE CÓRDOBA (Revisionismo histórico)" (Segunda edición: 2015), "MAL LLAMADO ORATORIO DEL OBISPO MERCADILLO (Revisionismo histórico)" (Segunda edición: 2016) y "EL MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL ´MARQUÉS DE SOBRE MONTE´ COMO ESTRUCTURA EDILICIA, VIVIENDA Y MUSEO – Incluyen registro cronológico de los propietarios legales del inmueble, sitios en donde se alojó el museo, nómina de los directores/as y otras listas" (2016).

FEDERICO G. BORDESE

LA CASA DE LOS ALLENDE
Revelaciones documentales y testimoniales que inducen a una revisión de su historia



Bordese, Federico Gabriel
La Casa de los Allende / Revelaciones documentales y testimoniales que inducen a una revisión de su historia. - 1a ed. - Córdoba: Ediciones para Estvdios Politécnicos de América, 2017.
68 p. + Mateado: il. ; 29x21 cm.

ISBN 708-653-38-119-0-0

1. Investigación Histórica. I. Título
CDD 747.2

Fecha de catalogación: 05/03/2017

ISBN 708-653-38-119-0-0

Hecho el depósito que marca la ley 11723
Impreso en Argentina. Printed in Argentine
Primera edificó de esta colección.

Constitución de la Provincia de Córdoba

Artículo 65.- El Estado Provincial es responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial arqueológico, histórico, artístico y paisajístico y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad.

Córdoba, 26 de abril de 1986

Reforma sancionada el 14 de setiembre de 2001

Introducción:

Este trabajo de investigación reúne muchos testimonios en primera persona, así mismo se halló documentos inéditos que inducen a una revisión de su historia.

De esta labor también participa la Museóloga Lic. Marcela Asprella – Área de Museología, Biblioteca, Fotografías e Investigaciones de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos aportando datos que sólo se halla en dicha institución.

A Yanina Malizia quién trabaja en el Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda, por indagar documentos aportando datos cruciales para el libro.

CAPÍTULO I
Historia del inmueble

En julio de 1577 se presentó el plano realizado por el Teniente de Gobernador Lorenzo Suárez de Figueroa; este trazado de damero rectangular de diez manzanas de este a oeste, por siete manzanas de norte a sur. En donde cada manzana se dividía en cuatro solares de medidas uniformes, de total de las setenta manzanas, una estaba reservada a la Plaza Mayor y sólo veintisiete de las manzanas que la rodeaban, constituyeron la zona parcialmente poblada en la primera década.

En el reparto de solares realizado por Lorenzo Suárez de Figueroa aparece Juan de Chaves como propietario del solar donde casi dos siglos después se ubicará la casa que es de nuestro objeto de estudio. El terreno le fue adjudicado por haber sido "asistente de la fundación" de la ciudad, aunque fallece antes de haber edificado.

La primera construcción de la que se tiene noticia en el sitio es de los años de 1580 y fue la morada de Baltasar Maldonado del Espino, quien había recibido el terreno de su padre y lo lega a su vez a su hija Doña Bárbola Maldonado y, tras diversas transferencias, llega a las manos de Don Juan Santillán quien tenía allí su casa – habitación, de "terrado". Para esta fecha el solar está todavía indiviso, situación que se mantiene sin cambios por los de 1650.

Para 1675 ya aparece la primera partición que es un cuarto de solar (aproximadamente 30 mts x 30 mts.) en el sitio exacto que unos cien años después ocupará la casa de losa Allende.

Hacia el año 1700, según Colombres, la propiedad ocupa la mitad norte del solar original es decir que ha duplicado su superficie, anexando una porción igual hacia el centro de la manzana.

El propietario de las viviendas que ocupaban el solar era Don Francisco de Gigena y las deja en herencia, al morir, a su hermano Don Lorenzo Félix de Gigena Santisteban, quien ocupó el cargo de cura rector de la Iglesia Catedral de Córdoba.

En diciembre de 1755 este último se presentó ante el escribano público de cabildo don Antonio de Mateos y Azevedo, para firmar la venta de unas casas que poseía en la ciudad de Córdoba, a favor de Don Pedro de Aguilar, vecino de la misma. En dicha escritura se especificaba que estas casas constaban de dos tiendas y trastiendas en medio de las cuales se abría la puerta de calle. Por el naciente lindaban con el solar llamado de las Venencias, que pasó luego a los Montenegro, y por el medio, y en parte con el solar de los Álvarez. Por el norte las tierras limitaban con las casas y huerta de los herederos de don Ignacio de las Casas, y por el sur con la propiedad de Doña María Monsalvo de Sabedra, viuda de Álvarez.

Las casas fueron tasadas en dos mil pesos, estableciendo el maestro Lorenzo Félix de Gigena, que de cualquier valor que excediera dicha cantidad le hacía gracia y donación acabada y total al comprador.

El 18 de febrero de 1761 se hizo público remate de los bienes de Pedro Aguilar, quien había fallecido. Don Francisco Javier de Usandivaras, vecino de Córdoba,

compró el inmueble con las mejoras que contenía, por poder del general José de Allende, en la suma de mil seiscientos ochenta pesos.

Con anterioridad Aguilar había otorgado una escritura a favor del convento de Santa Teresa, la cual se dio por rota y cancelada al entregar el comprador don José de Allende dicha suma al monasterio.

A continuación demostraremos la lista de los titulares pertenecientes al inmueble. Dichas transferencias son derechos reales (titular/res) sobre la Propiedad del inmueble por naturaleza, accesión y cosas muebles.

Estas se hallan en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Finanzas aunque se han agregado otros nombres (más antiguos), para completar la lista que no aparece en el Registro de Propiedades:

1- Juan de Chaves

Se deduce por documentos, que falleció en esta ciudad en 1577 sin haber realizado edificación. La adquiere:

2- Juan Maldonado del Espino

Pasa a su hijo:

3- Baltasar Maldonado del Espino

Pasa a su hija:

4- Bárbola Maldonado

Vende el inmueble y pasa al Sr.:

5- Juan Santillán

Vende el inmueble y pasa al Sr.:

6- Francisco de Gigena Santisteban

El inmueble pasa a su hermano.

7- Lorenzo Félix de Gigena Santisteban

Vende el inmueble y pasa al Sr.:

8- Pedro de Aguilar

Permanecerá como titular desde diciembre de 1755 hasta el 11 de noviembre de 1761, cuando la adquiere:

9- Lucas de Allende y Larrea

Permanecerá como titular hasta 1783 (veintidós años como propietario).
Pasa a su hijo:

10- José de Allende y Losa

Pasa a sus cuatro hijos/as:

11- María Mercedes, Josefa, José Norberto y Felipe de Allende y Ascasubi

Felipe fallece a los veintiún años, quedando los tres como titulares. Y con el pasar de los años ambas mujeres fallecen quedando como propietario único:

12- José Norberto de Allende y Ascasubi

Casó con Petrona de Goicoechea y Grimau, y tienen por hijos/as: María Mercedes, José María, Felicita Isidora, Juan Martín, Manuel Severo, Robustiano, Fernando Félix, Carmen y Benigno. Cada uno recibió su parte del dote que correspondía a varios inmuebles domiciliados en otras ciudades y lejanías de Córdoba, Capital por ello deja como titulares del inmueble a su esposa e hijas:

13- Petrona de Goicoechea y Grimau e hijas María Mercedes y Felicita Isidora de Allende y Goicoechea

Cuando la madre fallece, pasan a sus dos hijas y tras el deceso de ambas pasa a:

14- Juan Martín Allende Goicoechea

Tras su deceso la titularidad pasa a su esposa:

15- Mercedes de Goicochea Reyna

Ésta transfiere a sus hijos/as:

16- Luis Maximiliano, Martín, Alfredo, Corina, Guillermo, José Segundo[1], María Felicita, Miguel Ángel, Ernesto, Elena, Manuel y Mercedes.

Luis M. adquiere todos los derechos de cada hermanos/as. Luego se domiciliará en otro lado, aunque seguirá siendo el titular.

17- Luis Maximiliano de Allende (nacido el 16 de enero el 1866)

Y tras su fallecimiento el 16 de Mayo de 1941, pasa a nombre de su esposa:

18- Flavia de Zavalía del Campillo

Ella vende el 30 de diciembre de 1942 a sus hijos quienes la adquieren por precio de venta $80.370 pesos nacionales.

19- Juan Martín[2], Angélica, Luis, Laura, Luis Maximiliano, Flavia, Guillermo Federico, Flavia, María Inés, Luisa, María Mercedes, Susana, Dolores, José Antonio[3] Allende y Zavalía.

20- "Sociedad Hemisferio" y "Compañía Arq. de Seguros, Sociedad Anónima".

El noveno titular será de apellido Allende, y desde el 11 de noviembre de 1761 hasta el 27 de setiembre de 1971, permanecerá en la familia por doscientos diez años.

[1] El hijo del Sr. José S. Allende –José Norberto Allende– fue quien redacta y rubrica en ofrecimiento del inmueble para que funcionase la Municipalidad de Córdoba, de la cual agregó un plano de la vivienda.

¿José María Allende Goicoechea?, nació el 26 de abril de 1817.

¿José María Allende Ascasubi?.

[2] Fue el autor intelectual para demoler la vivienda y vender el inmueble, así mismo había sido quién contrata a la empresa demoledora.

Nació el 21 – 08 – 1895 y falleció el 10 – 07 – 1990 a los 90 años, estaba casado con María Angélica Goitía Antelo desde el 19 – 10 – 1922.

[3] Según testimonios de Gustavo Martín Hernández (familiar lejano), Juan Martín de Allende (familiar) y Víctor Infante (Director del Museo de Tejeda hasta su deceso en el 2006) la puerta de cancel fue donada por José Antonio Allende – Zavalía (28 de noviembre de 1917 – 19 de agosto de 2007); Sin embargo Yanina Malizia –quien trabaja en el Museo de Tejeda– indagó documentos para corroborar el hecho y agregó que fue donada el 05/01/1987, esto figura en dos catálogos aclarando que aparece como "José Antonio Allende y familia".

CAPÍTULO II
Un plano desconocido

En 1882 el Sr. José –uno de los titulares y en concordancia con sus hermanos– ofrece el inmueble al municipio de Córdoba, en donde su hijo redacta dos hojas:

(…)

Córdoba Julio 5 de 1882

Señor Presidente del Consejo Deliberativo.[4]

Norberto de Allende, vecino de esta Ciudad, a nombre de mi Señor Padre José Mª de Allende, ante esa Yl. Corporación, afectuosamente expongo: que me consta que desde hace mas de dos años, la Municipalidad hasta, de adquirir un buen local para construir una Casa Municipal.

A este afecto, se han votado sucesivamente algunas partidas en los presupuestos sancionados hasta hoy. Y si nada se ha realizado aún, es por la dificultad con que se ha tocado para encontrar una Casa aparente.

Es por esta razón, que vengo en proponer al Ud. Consejo Deliberarte, la venta de nuestra cása de familia úbicada en la Calle Alvear 76º = 71.

Esta cása es sumamente cómoda y aparente para ser ocupada por la Municipalidad, pues tiene mas ó menos 24 varas de frente por 54 de fondo. Hay en el cuatro hermosos salones, y cinco piezas mas, ~~de nuevo~~ de nuevo que con solo lo que hoy tiene edificado bastaría para las necesidades actuales de la Municipalidad y hay locál suficiente para construir doble número de habitaciones, como mejor y mas detalladamente está explicativo y puede verse en el plano que acompaño.

Ademas la cása tiene un gran corralon con salida a la calle Sta Fé y haciendo en el un bien galpón podria tenerse alli mismo la tropa del servicio de limpieza y aún un pequeño departamento destinado á los útiles y énseres del servicio de alumbrado.

Casi todos los sres Municipales convencen la ubicación de la propiedad que propongo en venta y pueden apreciar las ventajas que ella ofrece para ocuparla con la Casa Municipal situada en una Calle Central. A menos de tres cuadras de la plaza principal, con una linea que pasa á pocas varas de distancia de su puerta principal y por frente del Corralón, tiene todas las comodidades necesarias tanto para los empleados como para el público en general.

-El precio que pido por esta finca es diez mil pesos fuertes, pagaderos, parte al contado y parte á plazo, en condiciones cómodas para la Municipalidad que podriamos fijar de Común acuerdo, en el acto de formulár el Contrato de Compra venta.

Se que algunos Señores Municipales tienen la intencion de adquirir la Casa que actualmente ocupa la Municipalidad, pero sé tambien que sus dueños no aceptarian por ella un precio menor de 16.00 pesos bolivianos: Yo pido por mi Casa un precio mucho menor Y creo que ella ofrece las mismas ó mejores comodidades que aquella.

Por lo demás, juzgo inútil insistir mi hacer consideraciones sobre la imprescindible necesidad y la conveniencia que hay para la Municipalidad en adquirir una Casa propia é instalarse en ella definitivamente con todas las oficinas y reparticiones necesarias.

La Municipalidad de Córdoba es reconocida por la primera de la Republica, por su organización, sus trabajos y el cierto monto de sus cuentas. Y es entonces una verdadera aberración que ella sea inquilina y ande mudándose de un lado a otro cuando hace tiempo que debia haberse Construido un hermoso Palacio.

[4] CONSEJO DEBILERANTE – SERIE DE ACTAS DE SESIONES – AÑO: 1882: Signatura Topográfica A-1-Derec-Est. 2 **A-I-7**

Felizmente esta idea se ha encamado ya en el ánimo de los Sres Municipales, y es por la misma excusado otro que no de observaciones.

No finalizaré esta propuesta sin pedir al Señor Presidente se sirva activar su despacho, ya sea él favorable ó adverso, pues hay otros interesados en ella y necesito resolver sobre sus solicitudes

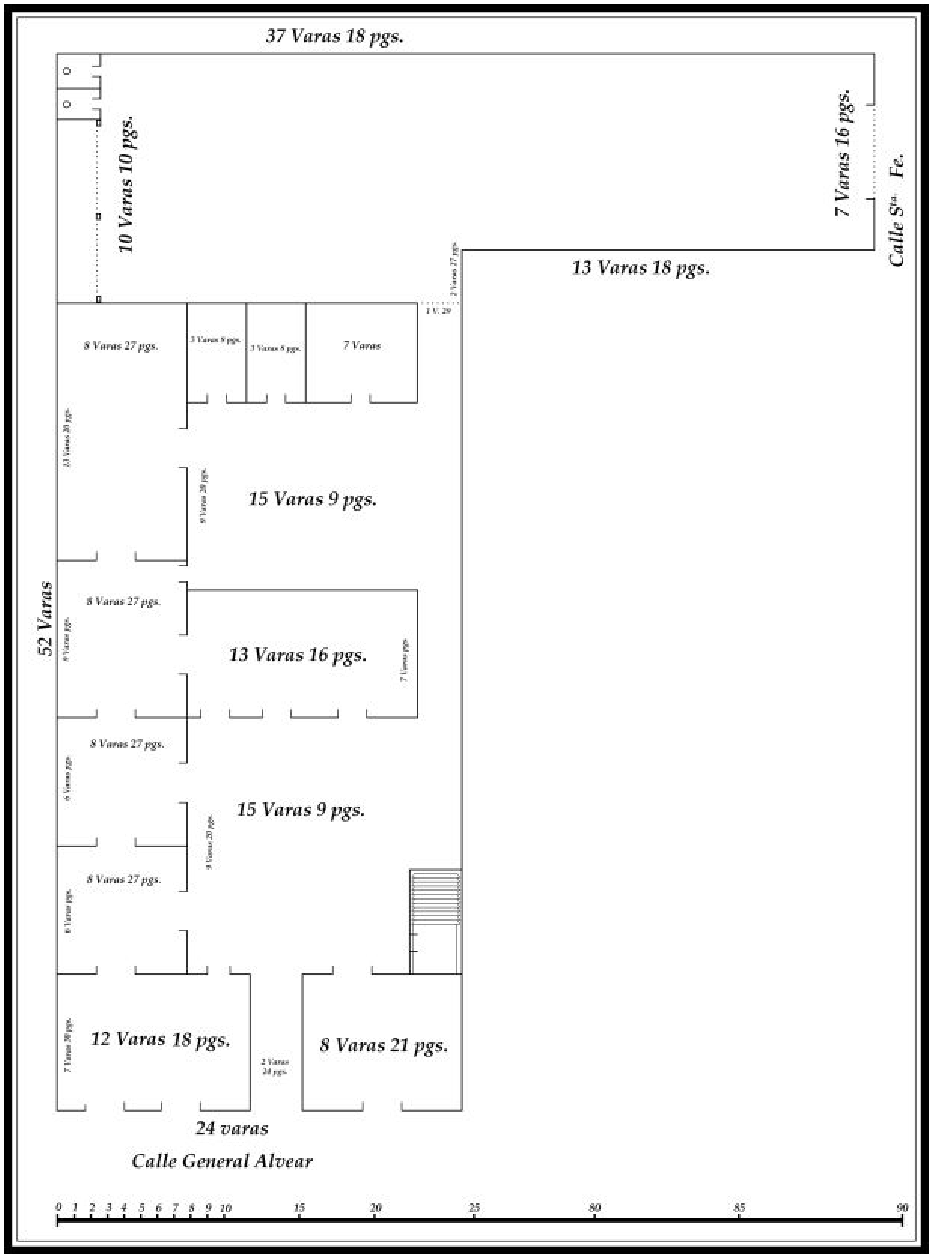
Es gracia S.

Norberto Allende
[Rubricado]

En la parte inferior de la hoja expone lo siguiente:

(…) En sesion de 21 de Julio de 1882 pasó a la Comision de Hacienda

Se resolvió este asunto



Reproducción facsímil del plano que incorpora en las hojas redactada por Norberto

La solicitud se derivó a la Comisión de Hacienda del Concejo de Deliberante en donde se estudió el proyecto, pero no fue aprobada ya que habían comenzado los trámites administrativos para construir el Palacio Municipal al año siguiente [1883[5]], que terminaría de construirse en 1885[6]; No obstante este documento devela un plano[7] hasta entonces desconocido, como así el más antiguo que se halló hasta el momento.

Así lucía el frente en ese momento:



[5] El 24 de abril de 1883 el Consejo Ejecutor en sesión precedida por el Vicepresidente del Cuerpo. Marcos N. Juárez, aprobó el proyecto presentado por la Comisión de Obras Públicas al citado concejo. Y en febrero de 1885 tenemos registro que se estaba realizando las obras complementarias, estos trabajos consistían en la colocación de balaustradas de mármol en los corredores del piso alto, barandas en la escalera principal de igual material y zócalo del frente del edificio.

La terminación y habilitación se produjo en mayo de 1885. En el nuevo edificio se agruparon todas las dependencias hasta el entonces distribuidas en algunos edificios de la ciudad por carecer de espacio propio; También se destinó un salón para el Honorable Consejo, según comentaba el Sr. Santiago Albarracin: (…) *"… de edificación moderna, es uno de los mas elegantes y lujosos monumentos con que cuenta Córdoba, su espacioso vestíbulo está ricamente decorado y sus grandes salones del piso superior espléndidamente amueblados y ornamentados; situado en la esquina que forman las calles Deán Funes y Rivera Indarte, ostenta en esta parte una hermosa torre cuadrada de muy buen efecto.".-* Bosquejos Histórico, Político y Económico de la Provincia de Córdoba.

¿Qué quiso decir el Sr. Albarracin cuando redactó "*… de edificación moderna…*", siendo un inmueble de época colonial?.

[6] Años más tarde se construiría una ampliación con firma del Arq. juan Kronfuss entre 1913 y 1918.

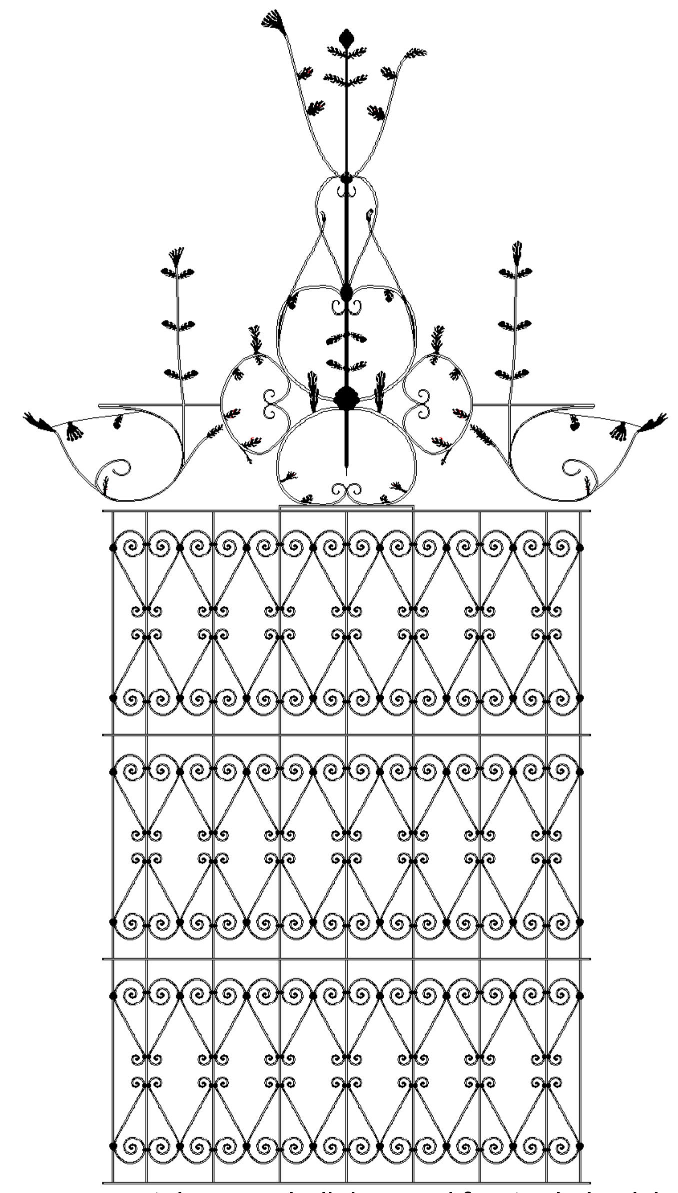
[7] Como anotación, diremos que dicha distribución de los espacios tiene un parecido con muchas otras casonas de la época. Un ejemplo de ella, es la vivienda de Zenarruza (ciudad de Jujuy), en donde murió el General Juan G. Lavalle.

El plano del inmueble se puede observar en el libro titulado "EL CÓNDOR CIEGO - LA EXTRAÑA MUERTE DE LAVALLE". Autor: José María Rosa. Editorial Sdestada. Año: 1967.

Cabe destacar, que en la actualidad, la vivienda se halla muy alterada en su fachada e interior.

CAPÍTULO III
Cambios en el inmueble

En las siguientes décadas, el municipio impondrá unas series de ordenanzas que mejorará el aspecto edilicio de la vida urbana, de estos reglamentos, la Casa de los Allende deberá seguir las normas y realizará reformas en el inmueble, alterando su aspecto.



Reja saliente y ornamental que se hallaba en el frente de la vivienda, luego fue traslada a uno de los patios, con repisa artística

Del reglamento aprobado el día 11 de setiembre de 1857[8], el Concejo Deliberante establecía que los propietarios situados en cualquier manzana de las ocho que circundaban la plaza principal, eran obligados a construir veredas de material cocido, asentadas en cal, de una y dos tercias. Y al año siguiente, el 28 de noviembre de

[8] "Digesto de ordenanzas y acuerdos de la municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1856 á 1879". Editor: Impr. del Eco de Córdoba. Año: 1880.

1858, el Concejo aprobaba una ordenanza sobre edificios a construirse luego de formalizada el reglamento:

Art. 1.°- Los edificios que en adelante se construyan á la calle, tendrán sus veredas en conformidad al art. 2° de la ordenanza de 11 de Setiembre del presente año á escepcion de las que fueren en la Calle ancha que serán de dos varas.

2.°- Las ventanas en los mismos, no saldrán sobre la vereda ni las paredes tendrán molduras ó cosa alguna que impida el tránsito. Tampoco tendrán las azoteas caños á la calle.

3.°- Esta ordenanza obligará desde la presente fecha y se publicará por 15 dias consecutivos para conocimiento de los interesados.

Sala de sesiones de la Municipalidad de Córdoba á veinte y ocho de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y siete.- Juan G. Posse.- Luis Montaño, Secretario"[9]

El 17 de abril de 1883 –mediante una Ordenanza– el Concejo de Deliberante, aprobaba y ejecutaba la construcción de veredas de piedra labrada y cercas de material por toda la ciudad de Córdoba; cambiando el aspecto de la vereda:

"Núm. 53
Veredas y cercas
ORDENANZA DE 17 DE ABRIL DE 1883

Haciendo extensiva á todo el rádio de la Ciudad, la construcción de veredas de piedra labrada y cercas de material

La Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, reunida en concejo, ha recordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º - Desde la publicación de la presente, las prescripciones de las ordenanzas sobre construcción de veredas de piedra labrada y cercas de terrenos, se harán estensivas á todo el rádio de la Ciudad.

Art. 2º- A los efectos del artículo precedente, fijase el plazo de seis meses para que todos los vecinos dén cumplimiento á esta disposición.

Art. 3º Si pasado este término hubiesen quedado terrenos sin cercar ó propiedades sin vereda de piedra, el Intendente Municipal procederá á hacer ejecutar dichas obras por cuenta de los propietarios, cobrándoles administrativamente el valor de ellas.

Art. 4º- Para hacer efectivo este abono, se trabará embargo y se venderá en remate público, una fracción del mismo terreno, hasta cubrir el costo de las obras realizadas.

Art. 5º- Comuníquese al Intendente Municipal para su ejecución.
Dada en la sala de sesiones, á 17 de Abril de 1883.

MARCOS N. JUAREZ.
Remigio Lopez,
Secretario.".

[9] "Digesto de ordenanzas y acuerdos de la municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1856 á 1879". Editor: Impr. del Eco de Córdoba. Año: 1880.

El propietario de la casa, deberá también instalar el servicio de agua corriente y a construir las cloacas en el inmueble:

"OBRAS DE SALUBRIDAD

Obras para la provisión de agua potable y construcción de cloacas y desagües de aguas pluviales

(Ordenanza N. º 1049, del 6 de Diciembre de 1904)

Art. 1.º -Apruébase el convenio ad-referendum celebrado con fecha 23 del corriente, entre el señor Ministro de Hacienda de la Provincia y el señor Intendente Municipal, por el cual autoriza la construcción de obras de saneamiento, de cloacas, desagües, provisión de agua, etc. conforme á las leyes nacional número 4158 y 4312, y con sujeción á las disposiciones de la presente ordenanza.

Art. 2.º- Autorizase á la Dirección de Obras de Salubridad, para explotar y administrar por cuenta de la Nación las obras que construya; como también para percibir la renta que ellas produzcan, de acuerdo con las tarifas que se fijen.

Art. 3.º- El servicio de aguas y cloacas será obligatorio para todo inmueble habitable comprendido dentro de del área donde se hayan establecido cañerías de distribución de agua y cloaca colectora, ó simplemente del primero donde sólo hubiere ese servicio.

Art. 4.º- Las obras domiciliarias se dividen en dos secciones: a) la parte exterior comprendida entre la cloaca colectora del caño de distribución de agua y el muro del edificio, ó la de cañería de edificación, ó el punto más próximo de éste que se considere conveniente para el enlace de la cloaca interior ó la de la cañería interior de distribución de agua; b) la parte interior que comienza en el punto de enlace con la exterior y comprende todas las obras que deben ejecutarse dentro de las propiedades, para la provisión de agua y el desagüe de las aguas servidas.

Art. 5.º- El propietario costeará las obras mencionadas en el inciso (b) del artículo anterior. Las comprendidas en el inciso (a) serán ejecutadas por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación. Las obras domiciliarias á que se refiere el inciso (b) serán construidas en todo de acuerdo con el reglamento que para ello se dicta y bajo la inmediata dirección y vigilancia de la Dirección de Obras de Salubridad ó del personal que ésta designe.

Art. 6.º- Los propietarios podrán construir y reparar directamente, con intervención de la inspección de las Obras de Salubridad, las obras domiciliarias á que se refiere el inciso (b) del artículo 4º, ó solicitar que la Inspección de las Obras de Salubridad las mande ejecutar por cuenta de ellas, de conformidad con el artículo primero.

Art. 7.º- En el primero caso del artículo anterior, los propietarios están obligados á reconstruir por su cuenta los trabajos mal ejecutados ó que estuvieren en contravención con las instrucciones que se les hubieren dado, bajo apercibimiento de multa y sin perjuicio de proceder en la forma que corresponda.

Art. 8.º- Los propietarios estarán obligados: a) A instalar el servicio de agua corriente y a construir las cloacas domiciliarias dentro de los plazos que se les fije. b) A limpiar, cegar ó desinfectar y cubrir debidamente todo sumidero, recipiente, pozo de agua ó de cualquier género que sea, que exista en sus fincas, de acuerdo con las

instrucciones que en el caso se les dé y dentro de los plazos que se les señale. c) A requerir la autorización prévia de la Dirección de las Obras de Salubridad, para componer, alterar ó remover en cualquier sentido las obras domiciliarias, una vez construidas. En todo caso, las modificaciones se harán en la forma prescripta para las obras nuevas. d) A mantener en buen estado las instalaciones y cubrir los gastos que demanden las reparaciones necesarias en las cloacas colectoras ó en el caño maestro de distribución de agua y sus respectivos enlaces con las instalaciones domiciliarias, cuando aquellas consistieren en obstrucciones ocasionadas por culpa ó negligencia del ocupante de la casa, ó por mal uso de aquellas instalaciones. e) A pagar las cuotas que correspondan á los servicios, de acuerdo las cuotas que correspondan á los servicios, de acuerdo con las tarifas que se establezcan.

Art. 9. º - Los propietarios no podrán emplear en las obras domiciliarias sinó materiales aprobados por la Dirección de las Obras de Salubridad, ni aplicar sistema alguno para la provisión de agua que no fuere previamente aceptado.

Art. 10- La Dirección General de las Obras de Salubridad de la Nación, procederá por cuenta de los propietarios á la ejecución, mantenimiento ó reparación de las obras domiciliarias, cuando ellos lo soliciten ó cuando no las practicaren en el término señalado.

Art. 11- Los contraventores á las disposiciones de la presente incurrirán en multa desde diez hasta cien pesos; las que se aplicarán á solicitud de la Dirección General de las Obras de Salubridad. En las mismas penas incurrirán los que contravengan á las disposiciones reglamentarias de la presente ordenanza.

Art. 12- Los ingenieros, inspectores, ú otros empleados autorizados para dirigir ó vigilas las obras domiciliarias, tendrán libre acceso á los inmuebles, con las siguientes limitaciones:

1.- No podrán entrar en una propiedad sinó para el desempeño de sus funciones; acreditando previamente el carácter que invisten, ante el dueño, gerente, inquilino principal, ó quien lo represente, con un documento justificativo que les otorgará la Dirección General de las Obras de Salubridad.

2.- No podrán hacer las visitas domiciliarias sinó en las horas comprendidas entre la salida y puesta del sol, salvo el caso de extraordinaria urgencia, en el que deberán proveerse de autorización especial dada por la inspección de las Obras de Salubridad.

3.- En caso de resistencia, podrá solicitarse el apoyo de la fuerza pública, debiendo la Inspección citar al interesado antes de proceder.

Art. 13- Cada casa ó local abonará por separado su cuota. Se atiende por casa toda construcción habitable, alta ó baja, con acceso á la calle, y por "local, cada negocio, tienda, taller, almacen, etc. que tenga también acceso á la calle.

Art. 14- Los servicios principiarán á pagarse desde que éstos se establezcan y puedan entregarse.

Art. 15- Las obras públicas á que se refiere al artículo 7º del contrato ad-referendum celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Intendente Municipal, son únicamente las relativas á la provisión de aguas.".

LA VENTA Y REFORMAS EDILICIAS DE 1884

No paso mucho tiempo hasta que Luis Maximiliano Allende adquiera todos los derechos de sus hermanos por medio de pagos, quedando como único titular del inmueble; No obstante éste –sin titubear– decide vender el corralón o tercer patio al Sr. Nicolás Van Groothest, quien estaba casado con Rosa Silvia Olmos y Roca; Éste comprará otro lote colindante y ampliará el terreno ya adquirido para edificar su vivienda (ver plano de Ángel Machado).

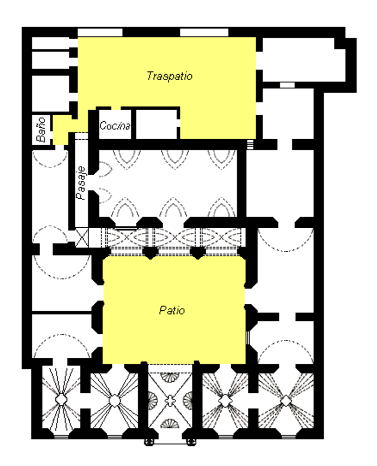
En tanto el inmueble principal que daba a la calle Alvear, se debió realizar reformas estructurales para adecuarlo a las nuevas necesidades del Siglo XIX.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN "CASA FAMILIA ALLENDE"

Las autoridades del municipio, rechazaron el inmueble para que funcionaria la sede de la Intendencia; a pesar de ello, alquilaron la propiedad para que funcionara una de las dependencias (sin especificar) del municipio. Desde el provecho del inmueble, decidieron realizar reformas edilicias, como agregados de cuartos.

Sabemos que hubo un proyecto de reformas en donde se ampliaría el inmueble agregándose más cuartos con aberturas (ventanas y puertas), así mismo se proveería el servicio de aguas corrientes, alumbrado privado a gas y agregado de cuarto de baño dentro del inmueble[10] con cloacas para el desagüe (realizado con ladrillos) que desembocaba en la calle.

En cuanto al alumbrado a gas público, el concesionario había establecido la usina y cañerías necesarias para proveer gas a la ciudad en su "actual extensión"; Estas cañerías cubrirían 160 cuadras con tres faroles por cuadra al precio de 2,40 pesos en oro por cada farol y 2,50 pesos por el servicio de cada uno; Así mismo el contratante se ocupó de la estética o aspecto del inmueble.



[10] Hasta entonces los baños eran letrinas con hoyos cavados en la tierra, y no estaba conectada con alguna alcantarilla.
Su espacio era apartado de la vivienda y se ubicaban dentro de un cubículo construido con madera.
¿Es posible recuperar aquel pozo de agua o letrinas?. No, pues para realizar un edificio se debe realizar cimientos profundos excavando y extrayendo toda tierra.

A observancia de fotografías[11] del inmueble, podemos inducir que el arquitecto (¿Arq. Carlos Curet?) empleo modelos estéticos de la arquitectura del Monasterio San José de las Carmelitas Descalzas. El motivo quizás se relaciona con el pasado en donde la familia Allende mantuvieron trato con la mencionada orden en determinada época; Sin embargo no es extraño pues toda familia aristocrática de Córdoba tenía relación con uno o varias órdenes.

Los agrimensores Ángel Machado y Eleázar Garzón ofrecieron al municipio realizar una confección del primer relevamiento catastral de la ciudad por la suma de 70.000 pesos.

El Ing. Machado fue autorizado por el Intendente Juan Manuel La Serna (1883-1886) en 1886 para realizar un catastro de la ciudad, presentando al municipio los primeros relevamientos estas continuaron en los años siguientes hasta 1888.

Se presume que los primeros relevamientos edilicios comenzaron en la plaza histórica (San Martín) y –dado la cercanía del inmueble– es posible que haya hecho el plano en 1886 o 1887. Y para 1889 daba las planchas, en donde se pensó que era el plano más antiguo referente a la vivienda.

El 5 de mayo de 1896 el Concejo de Deliberante autorizó al municipio para contratar al Sr. José S. Allende la colocación de placas numéricas para cada inmueble comprendiendo la ciudad de Córdoba, Nueva Córdoba[12] y los pueblos General Paz y San Vicente:

"Autorizando á la Intendencia para contratar con el señor José S. Allende la colocación de placas de numeración.

ORDENANZA: Art. 1° Autorízase al señor Intendente Municipal para contratar con el señor José S. Allende la colocación de placas numéricas, iguales al modelo presentado, en todos los edificios particulares y públicos de la ciudad, comprendiendo el pueblo General Paz y San Vicente.

Art. 2°. La altura en que deben colocarse dichas placas, en una de las paredes laterales, correspondientes á cada puerta ó portón, será de dos metros cincuenta centímetros, á partir desde el nivel de la vereda. En cada cuadra se empleará un centenar de números, distribuidos en las dos aceras; de modo que la primera puerta de cada cuadra comience en el primero ó segundo número, respectivamente, de cada centena, y la última puerta con el último ó penúltimo número sobrante, salteados proporcionalmente, á fin de utilizarlos en las nuevas aperturas que se practiquen en lo sucesivo.

Art. 3° La Intendencia abonará al proponente el precio de un peso nacional por cada número colocado, debiendo cobrar la Municipalidad, á su vez, dicho precio de los particulares á medida que se haga la colocación sucesiva de ellos.

[11] En anotación: existen muchos dichos falsos o suposiciones mencionadas por el Prof. Silveiro Enrique Escudero (Impetuoso, irreflexivo e iracundo), en torno a la casa de los Allende; por ello es necesario desmentir aquellos dichos para resguardar la verdadera historia del inmueble.

[12] Todo documento referente a "Nueva Córdoba" lo registra como parte de la ciudad cordobesa, y no como "Pueblo" por estar alejado de la urbe.

Art. 4°. A Intendencia, al formular el contrato respectivo, establecerá la forma de pago y demás condiciones que seas necesarias al fiel cumplimiento de la presente ordenanza.

Art. 5°. La oficina de obras públicas, al conceder permiso para abrir puertas á la calle designará los números que debe llevar, obligando al propietario á la colocación de inmediata de los mismos, igual á los existentes.

Art. 6°. La Intendencia exigirá al contratista de la colocación de las chapas, que al hacer el trabajo lleve nota del número viejo y del que corresponda en sustitución, á cada casa, elevando oportunamente un ejemplar de este padrón á la Intendencia Municipal.".

Por Ordenanza N° 1049 fechada el 6 de diciembre de 1904 se fijó obras de salubridad para obras de provisión para agua potable y construcción de cloacas y desagües de aguas pluviales.

En 1911 se divide la casa construyéndose un divisorio, según testimonio del Sr. Gustavo Allende.

Acorde con el Sr. Luis Roberto Altamira en 1915 la familia ya no vivía en el domicilio; Hemos constatado que habían fijado su domicilio real en un Petit Hotel (sin especificar) por la Avenida Hipólito Irigoyen, pero en 1916.

SU DECLARACIÓN COMO MONUMENTO HISTÓRICO

Antes de crearse la "Comisión de Monumentos" ya habían inventariado todo inmueble que estuviera dentro de la República Argentina, sin importar su jurisdicción. Y tras su formación mediante ley nacional (30 de setiembre de 1940[13]), realizaron trámites para incorporarlos en un listado por Decreto; La Casa de los Allende estaba anotada, por ello realizaron encuentros con el titular de la vivienda Sr. Luis M.[14]; La respuesta fue favorable aunque la salud del Sr. era complicada y con motivos debieron apresurar los trámites.

[13] Por Decreto Nacional 84.005 del reglamento de la Ley 12.665 se había creado la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Esto fue el 07 de febrero de 1941 y fuera publicado en el Boletín Oficial el 28 de febrero del mencionado año.

No obstante el 20 de enero de 2015, mediante la Ley N° 27.103, el organismo comenzó a llamarse Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Es la continuadora de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del organismo que determine el Poder Ejecutivo nacional.

[14] *(…) "Se tomó conocimiento de una nota del señor Luis M. Allende en que acusa recibo de lo comunicado por esta Comisión Nacional a propósito de la casa de los Allende y del folleto de la Ley 12.665, expresando que prestará su colaboración. Al mismo tiempo suministra algunos informes sobre la casa de Saldan (Provincia de Córdoba)."* - Boletín de la Comisión nacional de museos y monumentos históricos, Volumen 6. Editor: Comisión nacional de museos y monumentos históricos. Año: 1944.

El tiempo no se hizo esperar pues el 14 de mayo de 1941 fue declarado como Monumento Histórico Nacional por Decreto N° 90.732[15]; Y el 16 de mayo de 1941 fallecía Luis Maximiliano pasando como titular del inmueble a su esposa Sra. Flavia Zavalía[16], pero ella no podía enfrontar los gastos sola viéndose obligada a poner en venta la referida propiedad. Aunque primeramente redactó una nota en donde la Comisión Nacional:

"Fué leída una nota de la Sra. Flavia Zavalía de Allende, propietaria de la Casa de los Allende, monumento histórico de Córdoba, en que informa que se ve obligada a poner en venta la referida propiedad. Se resolvió tomar debida nota y poner en conocimiento de la Sra. Allende que no hay inconveniente en que se realice la venta, siempre que se haga saber al nuevo propietario la declaración de Monumento Histórica hecha por el P. E. con respecto al inmueble y las disposiciones de la Ley 12.665 y decreto reglamentario.".[17]

El 30 de diciembre de 1942 vende a sus hijos quienes la adquieren por precio de venta $ 80.370 pesos nacionales.

En los siguientes años el inmueble aparecerá en el boletín de la comisión, ya sea la de 1944, 49 57:

"Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la subcomisión de Reglamento y *Hacienda*:

a) «Los miembros de la subcomisión de Reglamento, que suscriben, han considerado la nota de la Sra. Flavia Z. de Allende, en la que formula apreciaciones sobre el alcance de la Ley 12.665 y su constitucionalidad con motivo de la posible venta de «la Casa de los Allende», Monumento Histórico de Córdoba. De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación, en la nota del Cabildo de Buenos Aires, cuando fue declarada Monumentos Histórico la Catedral Metropolitana, convendría reservar este asunto mientras no se produzca un hecho que obligue a la Comisión Nacional a pronunciarse en defensa de las atribuciones que acuerda la ley 12.665 para salvaguardia de los Monumentos Históricos Buenos Aires, Noviembre 9 de 1943. (Fdo.) Ricardo Levene – Benjamín Villegas Basavilbaso – Héctor C. Quesada.".[18]

Desde entonces la familia no efectuó quejas o molestias sobre su declaración, aunque el Dr. Juan Martín mostraba una reacia opinión sobre el tema.

---

[15] *"INSTRUCCION PUBLICA* 90.732*/41 Declarando inmuebles en la Provincia de Córdoba.*
Artículo 1° — A mérito de lo dispuesto por la Ley 12.665, primer apartado, segundo parágrafo, declárense Monumentos Históricos los siguientes inmuebles, situados en la Provincia de Córdoba: Catedral de Córdoba; Casa del Virrey Sobremonte; Capilla del Obispo Mercadillo; Edificio del Cabildo de Córdoba; Posta de Sinsacate*; Reducción de Santa Catalina;* Iglesia y Convento de *San Isidro, en Jesús María; Reducción de Alta Gracia; Capilla de Candonga; Estancia Caroya, en Jesús María; Casa de los Allende…".*

[16] Acorde con el Boletín de la Comisión de 1941, siguieron tratando el tema con la Sra. para su proteccionismo y restauración, incluso debatieron sobre la posibilidad de quitar la medianera que dividía la vivienda pues se hallaba alquilada.

[17] "Boletín de la Comisión nacional de museos y monumentos históricos, Número 5. Año: 1943.

[18] "Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Número N° 6". Año: 1944.

En 1959 el Arq. Jaime Guillermo Roca[19], Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura – Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba realizará un relevamiento fotográfico respecto al inmueble, como estudio y ponencias ante sus alumnos.

DÉCADA DE 1960: SU DEROGACIÓN COMO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

En el Boletín Oficial de la Nación Argentina emitido el día miércoles 6 de febrero de 1962[20], Decreto N° 12.334, Bs. As., 1411I62 del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos había solicitado la derogación del Decreto número 90.732I41 que declaró monumento histórico el inmueble considerando que la referida casa carecía de toda relación con personalidades o hechos históricos, y sólo tuvieron en cuenta su antigüedad y características coloniales, en las que destacaban algunas molduras en su ancho frente, las rejas de sus ventanas y el espesor de sus paredes; Y debido al poco valor del inmueble limitaba el libre ejercicio del derecho de dominio de sus propietarios, contemplando en la Ley 12.665 y en cuyo caso el Poder Ejecutivo se obliga a la indemnización correspondiente, acción legal que en esta eventualidad no procede por las razones apuntadas, por ello: Y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia:

"Boletín Oficial – Miércoles 6 de febrero de 1962

DECRETO N° 12.334 – Bs. As. 1411I62

VISTO: este Expediente N° 92.457I62 del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita la derogación del Decreto número 90.732I41 que declaró monumento histórico el inmueble denominado "Casa de los Allende", ubicado en la ciudad de Córdoba y CONSIDERANDO: Que la referida casa carece de toda relación con personalidades o hecho históricos; Que para su declaración de monumento histórico sólo se tuvieron en cuenta su antigüedad y características coloniales, en las que destacan algunas molduras barrocas en su ancho frente, las rejas de sus ventanas y el espesor de sus paredes: Que la noción del tiempo ha hecho de desaparecer esos atributos que le dieron fisonomía para incorporarla al registro de los monumentos nacionales; Que, el carácter histórico del inmueble limita el libre ejercicio del derecho de dominio de sus propietarios, contemplando en la Ley 12.665 y en cuyo caso el Poder Ejecutivo se

[19] Nació en Córdoba el 25 de mayo de 1899. En 1923 viajó a Estados Unidos, donde recibió el título de arquitecto en la Universidad de Michigan y a su regreso se casó con Rosa Ferreyra. Fue presidente del Colegio de Arquitectos de Córdoba y el primer decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba. Murió en un accidente automovilístico el 2 de junio de 1970.

[20] *"Casa de los Allende, a fines del siglo pasado. Puede advertirse el nivel notablemente más bajo de la calzada. El vano adintelado de la portada debió ser más amplio y en arco escarzano como la portada de las Teresas que le sirvió de modelo."*.- Revista "Notas sobre arquitectura colonial", N° 31. Autor: Santiago A. Sosa Gallardo. Editor: Universidad Nacional de Córdoba. Año: 1960.

obliga a la inmediación correspondiente, acción legal que en esta eventualidad no procede por las razones apuntadas, Por ello: y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ay a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 90.732 del 14 de mayo de 1941, por el que se declaró monumento histórico el inmueble denominado "Casa de los Allende" ubicado en la calle Alvear número 26l42 de la ciudad de Córdoba.

Art. 2° - El presente decreto gerarefrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art- 3° - Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. – Alberto Rodríguez Galán".

En 1963[21] Juan M. Allende manda a realizar un relevamiento del inmueble quedando registrado en plano con fecha en julio del mencionado año, pues se decidió demoler la vivienda y vender el predio. De este hecho daba por enterado el Arq. Santiago A. Sosa Gallardo[22] quién redactó una nota para ser publicado en el diario "La Prensa" el 14 de julio de 1963. Fue un escándalo que asombró a muchos, pero fue de más impacto el modo que el Arq. hizo conocer el hecho en boca. Al año siguiente vuelve a redactar otro pequeño artículo, en el mismo diario el 24 de mayo de 1964… En ese mismo año Juan M. mandó a realizar otro plano del inmueble.

En mayo de 1964 el fotógrafo Hugo E. Ragazzini realizará tomas de la vivienda tanto exterior como interior, y en ella observamos el estado lamentable del inmueble; Podemos deducir que en la década de 1950 ya presentaba deterioros importantes, aunque igualmente era habitada.

En 1965 el Arq. Mario Buschiazzo –desconociendo del hecho– presentase en la Sesión de 13 de julio de 1965, Buenos Aires lo siguiente:

(…) *"La nómina de monumentos restaurados es bastante extensa, pero no es el caso de repetirla aquí. Si lo hiciéramos veríamos que no hay un solo caso de edificio de propiedad privada que haya podido ser salvado por el Estado. Aún más, varias son las casas de valor histórico-artístico que no obstante haber sido declaradas monumento nacional, han sido demolidas, como las de Zorrilla y Otero en Salta, la de Iriondo en Santa Fe y en estos momentos la de Allende en Córdoba, que si no ha sido demolida ya, está en vías de serlo. Esto prueba esa falla legislativa a que me he referido".*

[21] Esta fecha generó mucha confusión respecto a la fecha de su demolición, pues se pensó que había sido demolida por la piqueta en1963 o 1964.

[22] Los Arq. Rodolfo Gallardo, Marina Kitroser y Santiago Sosa observaron la demolición desde el edificio en construcción Bolsa de Comercio que está a la vuelta.

Sigue en otros párrafos:

(…) *"No obstante las deficiencias de nuestra ley 12.665, y pese a la escasez de fondos, la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos ha podido salvar buena parte de nuestro patrimonio, gracias sobre todo al empuje de otro hombre ilustre, ligado a esta Academia dese su fundación, puesto que fue su primer Presidente. Me refiero al Dr. Ricardo Levene, a cuya memoria rindo hoy homenaje.".* [23]

INTENTOS DE PROTECCIONISMO DESDE LA POLÍTICA - JURÍDICA

Tras enterarse sobre la posible demolición del inmueble, los Arq. Rodolfo Gallardo y Marina Kitroser de Waisman fueron al domicilio (Bv. San Juan al 600), en donde vivía la Dra. María Teresa Merciadri de Morini (UCR) quién recién había asumido como Diputada Provincial (1963 – 1966[24]).

La Dra. María Teresa comentó que tomó toda información posible para redactar un proyecto en donde se expropiaría y protegería el inmueble para la *no demolición*; Por ello realizó un informe para presentarlo en la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba. De éste proyecto el Gobernador (1963 - 1966) Justo Páez Molina[25] (UCR) se mostró interesado, avalando este asunto.

En un momento dado los interesados en el asunto, alarmaron el hecho de una ya inminente demolición, a ello la Dra. Merciadri de Morini hizo llamado al municipio[26] en donde dieron por respuesta mediante una *resolución municipal* para agregar un guardia permanente frente al inmueble.

El guardia estuvo casi un año, pues era evidente que la demolición no ocurriría según expresados miembros de la familia Allende.

Lamentablemente el proyecto quedó encajonada, incluso se dijo que iba a ser aprobada aunque el inmueble ya había sido demolida.

El 28 de julio de 1966 se obligó al Presidente Arturo Illia abandonar la Casa Rosada mediante la utilización de gases lacrimógenos mientras el general Juan Carlos Onganía se hacía cargo del poder con el fin de restablecer el orden y sin fijar ningún plazo para devolverlo iniciando lo que se llamó la Revolución Libertadora.

Tras el golpe de Estado, se iniciaba otro capítulo del inmueble.

[23] Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Volumen 38. Editor: Academia Nacional de la Historia. Año: 1965.

[24] Durante la presidencia de Arturo Humberto Illia (UCR).
Entre 1973 y 1977 fue diputada provincial hasta el Golpe militar del 76, cuando termina su periodo. Aquí aclaramos que no fue destituida por el golpe, sino que finalizó su mandato.

[25] Nació el 7 de agosto de 1902 y falleció el 22 de abril de 1969.

[26] Víctor Hipólito Martínez (UCR), Intendente de Córdoba desde el 12 de octubre de 1963 hasta el 28 de junio de 1966.

GESTIONES Y DEMOLICIÓN

Todos los hermanos eran titulares del inmueble, sin embargo Juan Martín (el hermano mayor) eran quien imponía en voluntad y decisión por ello dispuso convencer a sus hermanos de vender todo y repartirse el dinero. Si bien la "Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos" (desde 1941) disponía condiciones para no demoler la vivienda, el inmueble era un *bien particular* y no del *dominio privado del Estado*; En lo que respecta a cuestiones judiciales, los Allende mantenían sus fundamentos válidos ante un posible juicio ¿Por qué no demoler la vivienda si ellos eran los titulares?, ¿Por qué ciertos organismos debían impedir si el inmueble era propiedad privada?, después de todo la Comisión no prohíbe demoler la propiedad, sino llegar acuerdos[27]… Una cuestión que Juan M. no estaba dispuesto a negociar[28]. Se dijo que la familia llevó a los estados judiciales esa calificación y los jueces de la década de los 40, protegió el poder de disposición de los titulares dominales; No obstante no hemos hallado documentación de que la familia haya llevado el juicio o causa respecto al tema, y aquello se debió al silencio testimonial para no aumentar sospechas… Simplemente irían a demoler y vender el inmueble, y tras su derribamiento no hubo formalmente denuncias penales, arresto o multas contra algún integrante de la familia.

En 1967 Juan M. contacta con Plácido Pelatía de la empresa demoliciones "Joaquín S. y Plácido Pelatía S.A.C.I.F.[29])" ya que anteriormente lo había atendido como paciente; Y tras encuentros para discutir el tema del inmueble, se hicieron los convenios y pagos para realizar trámites necesarios que exigía la Municipalidad[30].

El Sr. Pelatía recuerda que *"…sabía lo que iba a demoler, todos sabían que vivienda era."*, es decir estaba al tanto de su valor patrimonial e histórico, sin embargo no le llamó tanto la atención pues ya había demolido muchos edificios importantes y de gran valor, también expresó que –mientras tuviera los permisos para su demolición– y el Sr. Allende realizaba los pagos, no habría problema.

Acorde al documento guardado en el archivo de la empresa, demuestra una *solicitud de demolición* presentada en la mesa de entrada, éste con fecha el 16 de julio de 1967; Así mismo aparece como *propietario* los Hnos. Allende.

Juan Martín puso como condición que los trabajos de demolición fuera discreta, y de ser posible que nadie se enterara, por ello dio la idea de entrar al lado (vivienda que también iba a ser demolida) e ir hasta el fondo (por la noche) para realizar un boquete

[27] "Autorizase a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para que acuerde con los propietarios de los referidos inmuebles el modo de asegurar su conservación de conformidad con el artículos 8° del Decreto reglamentario de la Ley 12.665.".

[28] Se dijo que no había sido declarada como Monumento, sin embargo esto es un error.

[29] Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

La empresa se ubicaba en la calle Achával Rodríguez N° 357, barrio Güemes y había sido fundada en 1959.

Vivía a media cuadra sobre la misma calle N° 723.

[30] El permiso para demoler la vivienda con autorización del municipio halla en el archivo de la empresa.

en la pared para entrar desde allí[31]. Este pedido fue realizado, pero según el Sr. Pelatía como a los tres días le pareció una estupidez porque "*¿¡Cómo iban a entrar las herramientas de trabajo y sacar los escombros!?"*, por ello decidieron hacer los trabajos por el ingreso principal aunque discretamente, sin consultar con el Sr. Allende.

De su testimonio comentó que *"un día apareció una mujer que pedía sacar fotos…"*, pero aclaró que él no estaba sino que le comentaron los albañiles, y que no tuvieron problema en dejarla pasar incluso de subirse en los techos para sacar fotografías; sin embargo no se acordaba de su nombre, aunque dijo que era arquitecta, es muy posible que refiera a la Arq. Elsa Tania Larrauri Bondaref "Bonona" quién tenía imágenes cuando recién había comenzado las obras de demolición.

También el Arq. Fernán Bravo –quién diseñó el edificio Bolsa de Comercio junto a los arquitectos Maldonado y Capelli– presenciaron el hecho de la demolición.

Su testimonio:

(…) *"Se estaba construyendo la Bolsa de Comercio de Córdoba (de la que fui uno de sus autores y para general conocimiento es el edificio que está frente al Museo Sobre Monte). Durante una Dirección de Obra, desde el piso más alto observé cómo –sin nocturnidad, era media mañana, aunque con bastante alevosía– un grupo de obreros, medio ocultos por la fachada, procedía a demoler las claves de las bóvedas que cubrían la histórica "Casa de los Allende"; la del bellísimo peinetón sobre la entrada."*

(…) *"… D. José A. Allende, había comentado, de mala manera por cierto: "Quién se habrá creído que es ese arquitectito de mierda para venir a joderme.*

Es que era el dueño de la Casa y de los terrenos. En definitiva, La Casa declarada en ruina a los pocos días había desaparecido de la faz de la tierra y su solar, limpio de escombros y espectros, se había transformado en una flamante playa de estacionamiento."[32].

Tras finalizar[33] la demolición toda puerta y ventanas fueron llevadas al galpón ubicada en "Achával Rodríguez" N° 357, ciudad de Córdoba; también llevaron la reja ornamental o lo que quedaba de ella, pero no la *puerta cancel* que se lo había llevado la familia Allende.

LUEGO DE LA DEMOLICIÓN

En 1968 se realizó un plano firmado en diciembre (ver plano N° 11) del predio como baldío; Y por testimonio de familia Allende, aquél lote se alquiló al municipio para usar como estacionamiento al aire libre.

[31] Acorde con el testimonio del Sr. Pelatía, para realizar el boquete no fue tarea fácil por el material compuesto y el grosor del muro, así mismo dejamos en claro que nunca se empleó dinamita para demoler los muros, fue sólo un rumor

[32] Los Viajes de Don Jerónimo Luis de Cabrera: La Fundación de Córdoba y la Formación Del Talante Ciudadano. Autor: Fernán Bravo. Editor: Editorial Espartaco Córdoba. Año: 2006.

[33] Acorde al testimonio del Sr. Pelatía la vivienda no se demolió en "un fin de semana" sino que llevó meses.

El 8 de julio de 1970 fue destituido Onganía por los comandantes en Jefe y le sucedió el general Roberto Marcelo Levington.

Tras usarse el espacio como estacionamiento de vehículos con autorización de los hermanos y por pedido del municipio, el Sr. Juan Martín[34], Angélica, Luis, Laura, Luis Maximiliano, Flavia, Guillermo Federico, Flavia, María Inés, Luisa, María Mercedes, Susana, Dolores, José Antonio[35] Allende y Zavalía, Venden el lote sin edificar por ser demolida en 1967[36] a la "Sociedad Hemisferio" y "Compañía Arq. de Seguros, Sociedad Anónima" la adquieren por $ a 355.680.000 el 27 de setiembre de 1971.

Firmaron: Maximiliano, Luis de Allende, Ángel de Allende Lezama, María Inés de Allende, María Mercedes de Allende Zarazaga, Andrés Máspero Castro, Adolfo Máspero Castro, Magdalena Victoria Máspero Castro, Juan Martín Allende, José Antonio Allende, Dolores Allende de Cornet[37], Guillermo de Allende, Susana Allende de Ruíz Moreno y Luisa Allende de Ruíz, pero ella no pudo asistir por su avanzada edad, y por ello el Sr. Jorge Zinny actuó como su representante.

El 19 de agosto de 1976 la "Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera" transfiere el lote validándola ante el escribano Miguel J. Colomer.

Edificarán un edificio con doce pisos y la denominarán simplemente como "Edificio ALVEAR 40".

Tras la demolición, las puertas de cancel fueron llevadas a la casa del Dr. José Antonio Allende y Zavalía[38] (abogado y político); Y estuvieron resguardadas en su vivienda incluso en la década de 1980 cuando ya se había ido a vivir en Buenos Aires. En 1986 sus hijos/as del primer matrimonio, le dijeron a su padre que las puertas debían ser donadas al Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda, lo cual aceptó. Y el 05 de enero[39] de 1987[40] queda registrado en el museo.

[34] Fue el autor intelectual para demoler la vivienda y vender el inmueble, así mismo había sido quién contrata a la empresa demoledora.

Nació el 21 – 08 – 1895 y falleció el 10 – 07 – 1990 a los 90 años, estaba casado con María Angélica Goitía Antelo desde el 19 – 10 – 1922.

[35] Según testimonios de Gustavo Martín Hernández (familiar lejano), Juan Martín de Allende (familiar) y Víctor Infante (Director del Museo de Tejeda hasta su deceso en el 2006) la puerta de cancel fue donada por José Antonio Allende – Zavalía (28 de noviembre de 1917 – 19 de agosto de 2007); Sin embargo Yanina Malizia –quien trabaja en el Museo de Tejeda– indagó documentos para corroborar el hecho y agregó que fue donada el 05/01/1987, esto figura en dos catálogos aclarando que aparece como "José Antonio Allende y familia".

[36] De los diarios editados en 1967 no se halló noticia alguna sobre su demolición.

[37] En el 2001 su nieto el Prof. Dr. Máximo Cornet dona al Museo Histórico Hospital Nacional de Clínicas, un estuche de cuero y tela, color marrón, que lleva una caja metálica para cirugía menor.

[38] Esta información fue proporcionada por Gustavo Martín Hernández (familiar lejano), Víctor Infante (Director del museo hasta 2006), Flavia Allende Martínez de Paz (hija del Dr.) y Yanina Malizia (quien trabaja en el museo).

[39] Esta información fue proveída por Yanina Malizia quién trabaja en el museo.

Ella corrobora documentos y, además de mencionar la fecha aparecida en dos catálogos, aclara que hace mención lo siguiente: "José Antonio Allende y familia".

[40] En 1987 el Dr. José. A. integró en el Consejo para la Consolidación de la Democracia hasta su disolución en 1989.

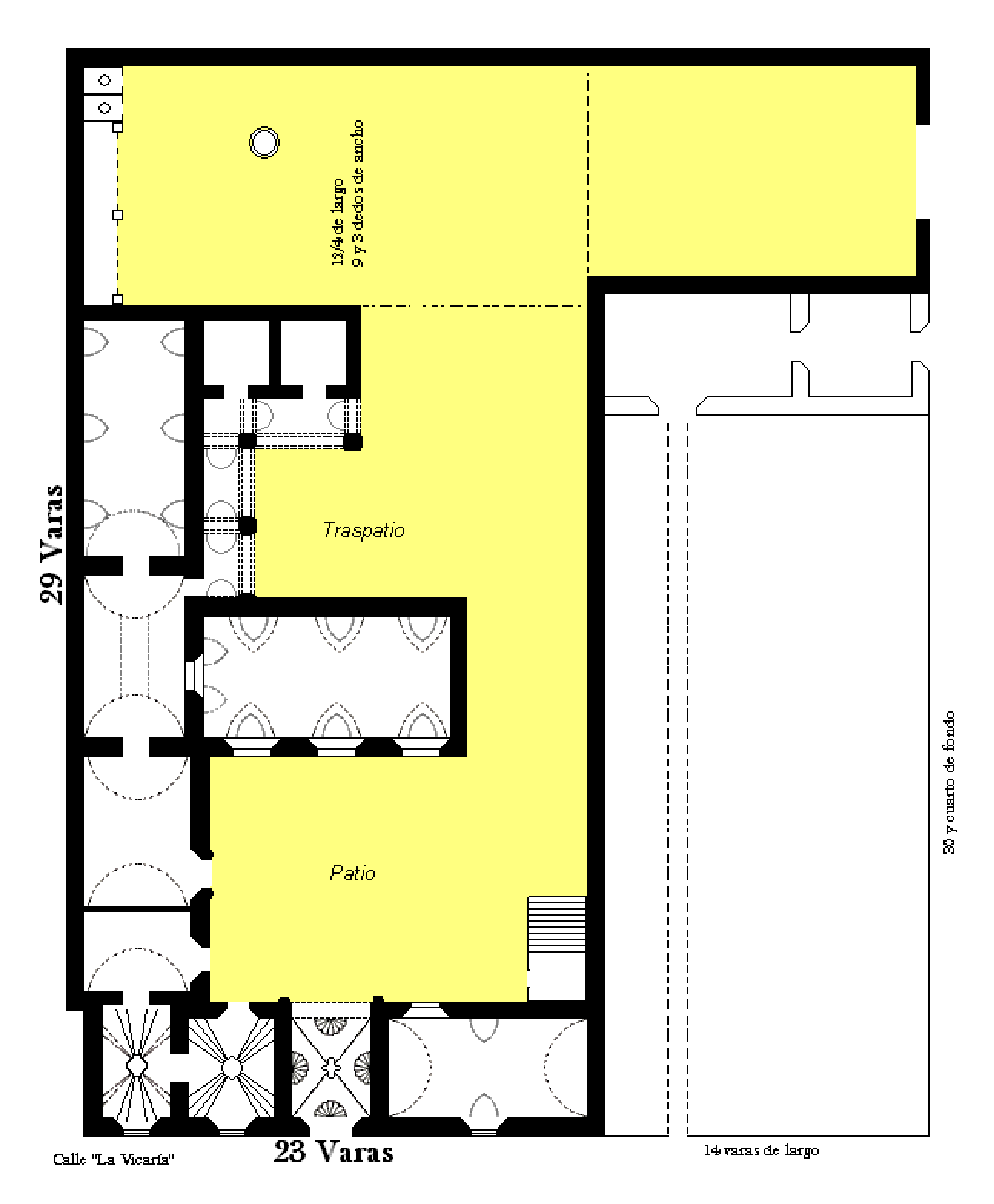
CAPÍTULO IV
Diversos planos del inmueble

A continuación develamos planos hallados y otros reconstruidos, con la finalidad de entender el proceso evolutivo de la vivienda. De este modo, razonaremos que la distribución de muros y espacios (ya sean abiertos o cerrados) no fueron adaptados en la época colonial, sino a finales del Siglo XIX; De esta malinterpretación por falta de evidencias, siempre se dedujo que la vivienda con sus cuartos, pórtico y molduras habían sidos construidos en tiempos de la colonia.

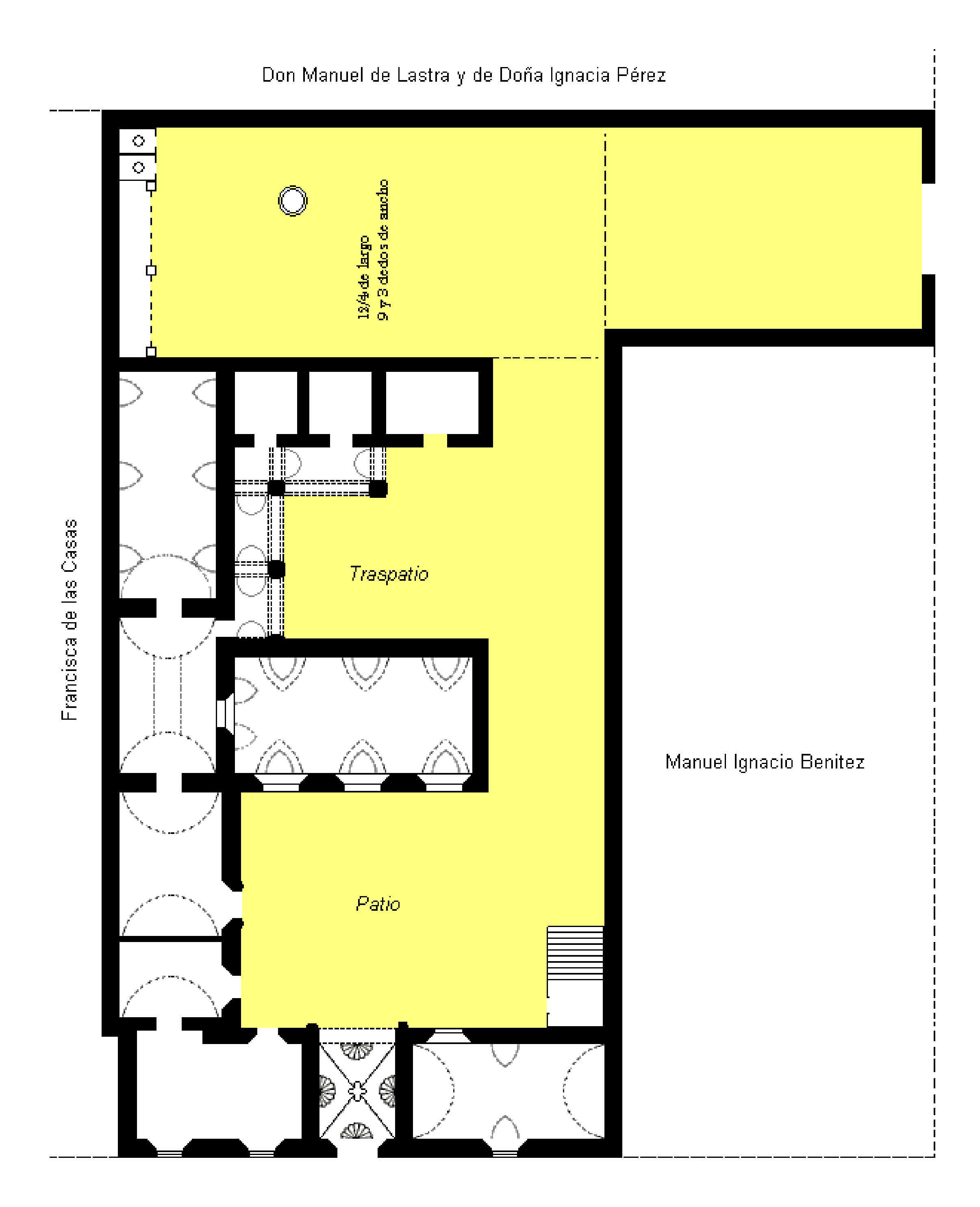
1. **1783**: Reconstrucción a base de narraciones según escritura
2. **1854**: Reconstrucción a base de narraciones según escritura
3. **1882**: Plano presentado por el Sr. José Norberto de Allende
4. **1883**: Plano reconstruido sin sus “construcciones invasivas”
5. Entre **1886** y **1888** el Ing. Agrimensor Ángel Machado realiza relevamientos de la ciudad, incluyendo el inmueble de la familia Allende, éste trabajo fue publicado en series de planchas en 1889; No obstante no hemos podido averiguar ¿en qué fecha realiza la de los Allende?.

El 16 de octubre de 1888 se comisionó al agrimensor para la “formación de un plan catastral de los terrenos comprendidos en el proyecto de la nueva ciudad”.

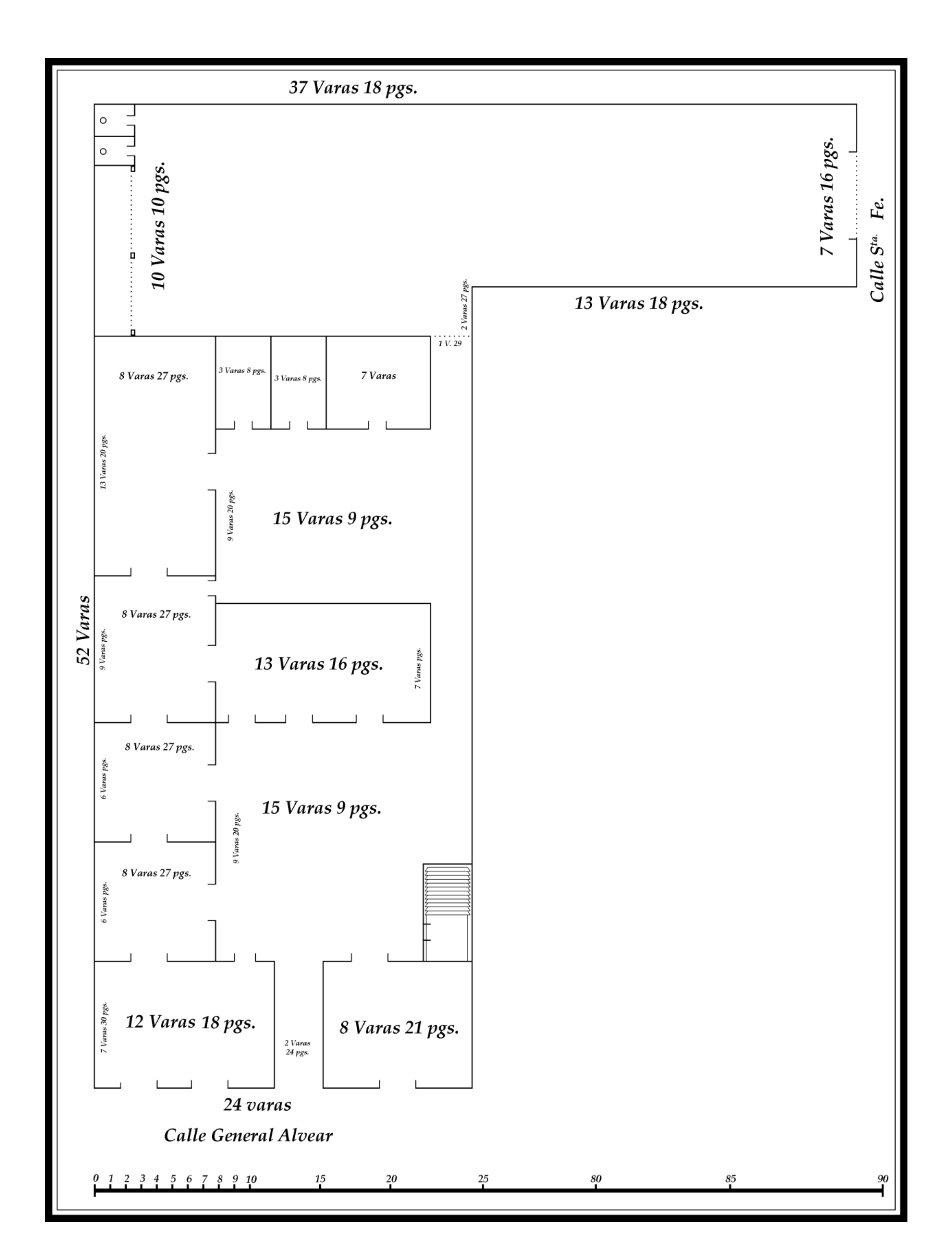
6. **21 de agosto de 1926**, realizado por el Ing. Civil Luis de Zenón.
7. **30 de diciembre de 1942**
8. **Año de 1959**
9. **Julio de 1963**
10. **Marzo de 1964**
11. **Diciembre de 1968**
12. **20 de marzo de 1969:** Presentado por Norma Yalanthe Williams de Lostau Bidant
13. **1980:** Presentado por “Propiedad Horizontal”
14. **2000:** Realizado por el autor del libro
15. **2015:** Catastro Municipal de Córdoba


12/4 de largo
9 y 3 dedos de ancho
Traspatio
Patio
29 Varas
30 y cuarto de fondo
Calle "La Vicaría"
23 Varas
14 varas de largo

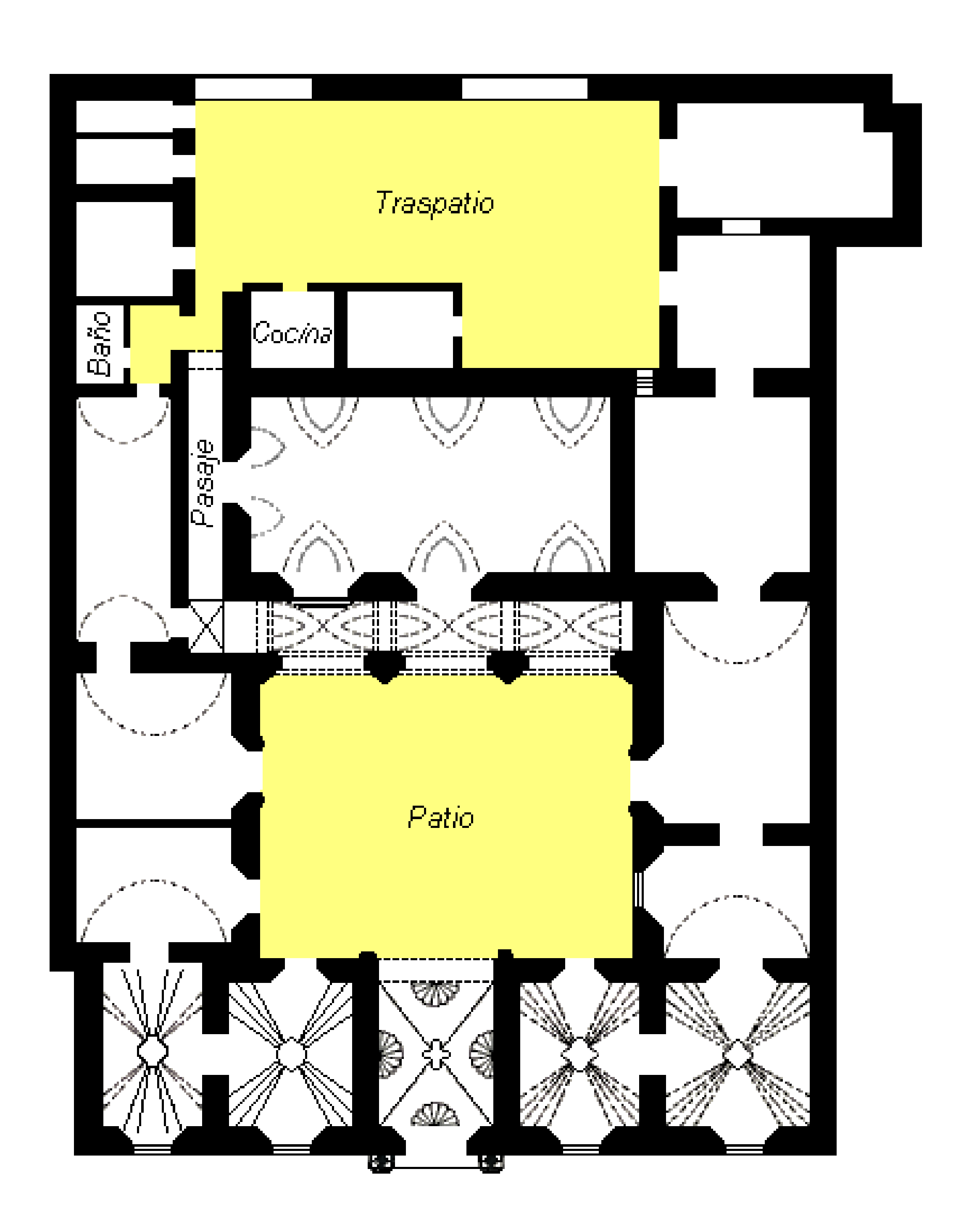
N° 1


Don Manuel de Lastra y de Doña Ignacia Pérez
12/4 de largo
9 y 3 dedos de ancho
Traspatio
Francisca de las Casas
Manuel Ignacio Benitez
Patio

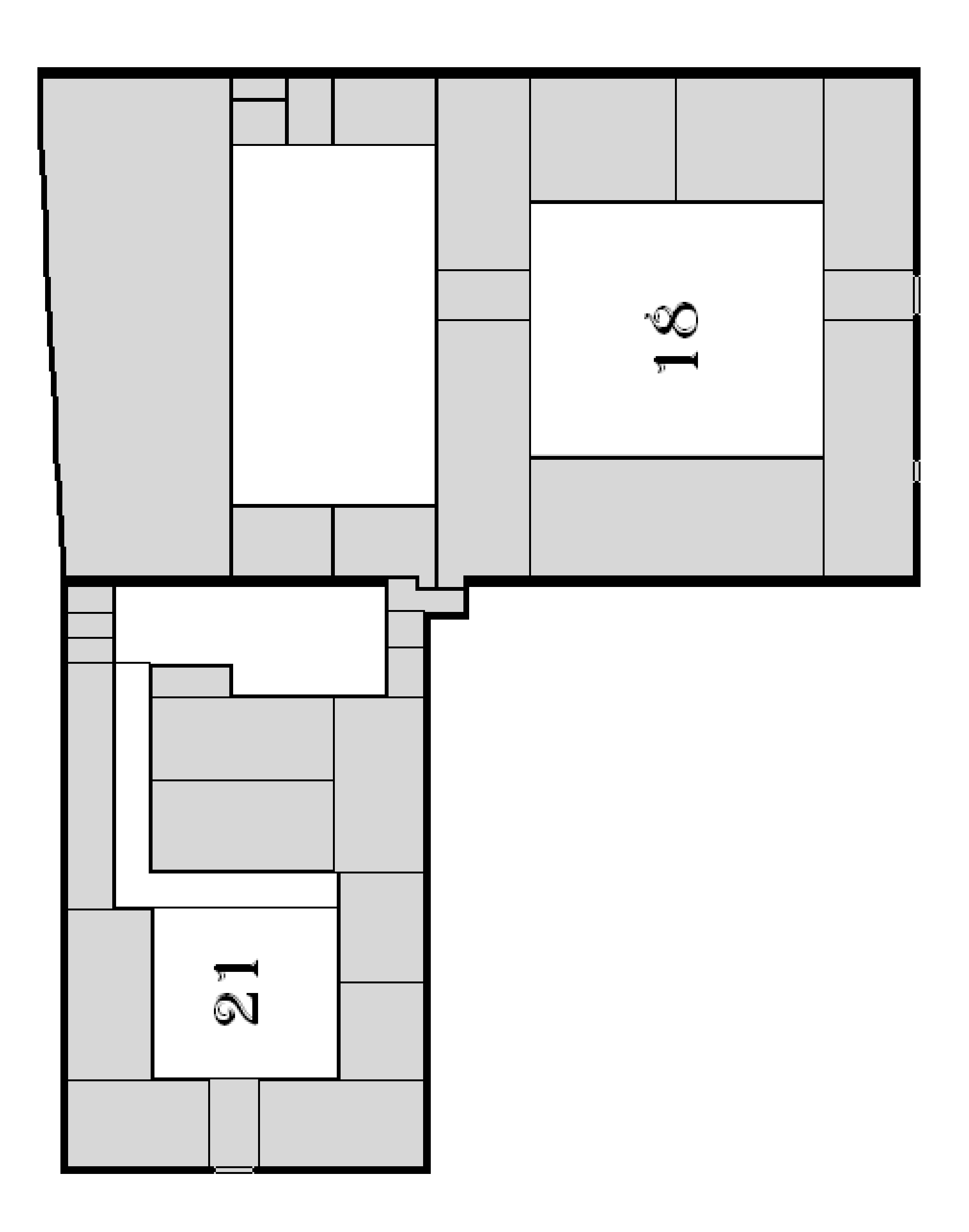
N° 2


37 Varas 18 pgs.
10 Varas 10 pgs.
7 Varas 16 pgs.
Calle Sta. Fe.
13 Varas 18 pgs.
2 Varas 27 pgs.
1 V. 29
8 Varas 27 pgs.
3 Varas 8 pgs.
3 Varas 8 pgs.
7 Varas
13 Varas 20 pgs.
9 Varas 20 pgs.
15 Varas 9 pgs.
52 Varas
8 Varas 27 pgs.
9 Varas pgs.
13 Varas 16 pgs.
7 Varas pgs.
8 Varas 27 pgs.
6 Varas pgs.
15 Varas 9 pgs.
9 Varas 20 pgs.
8 Varas 27 pgs.
6 Varas pgs.
7 Varas 30 pgs.
12 Varas 18 pgs.
2 Varas 24 pgs.
8 Varas 21 pgs.
24 varas
Calle General Alvear
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 15 20 25 80 85 90

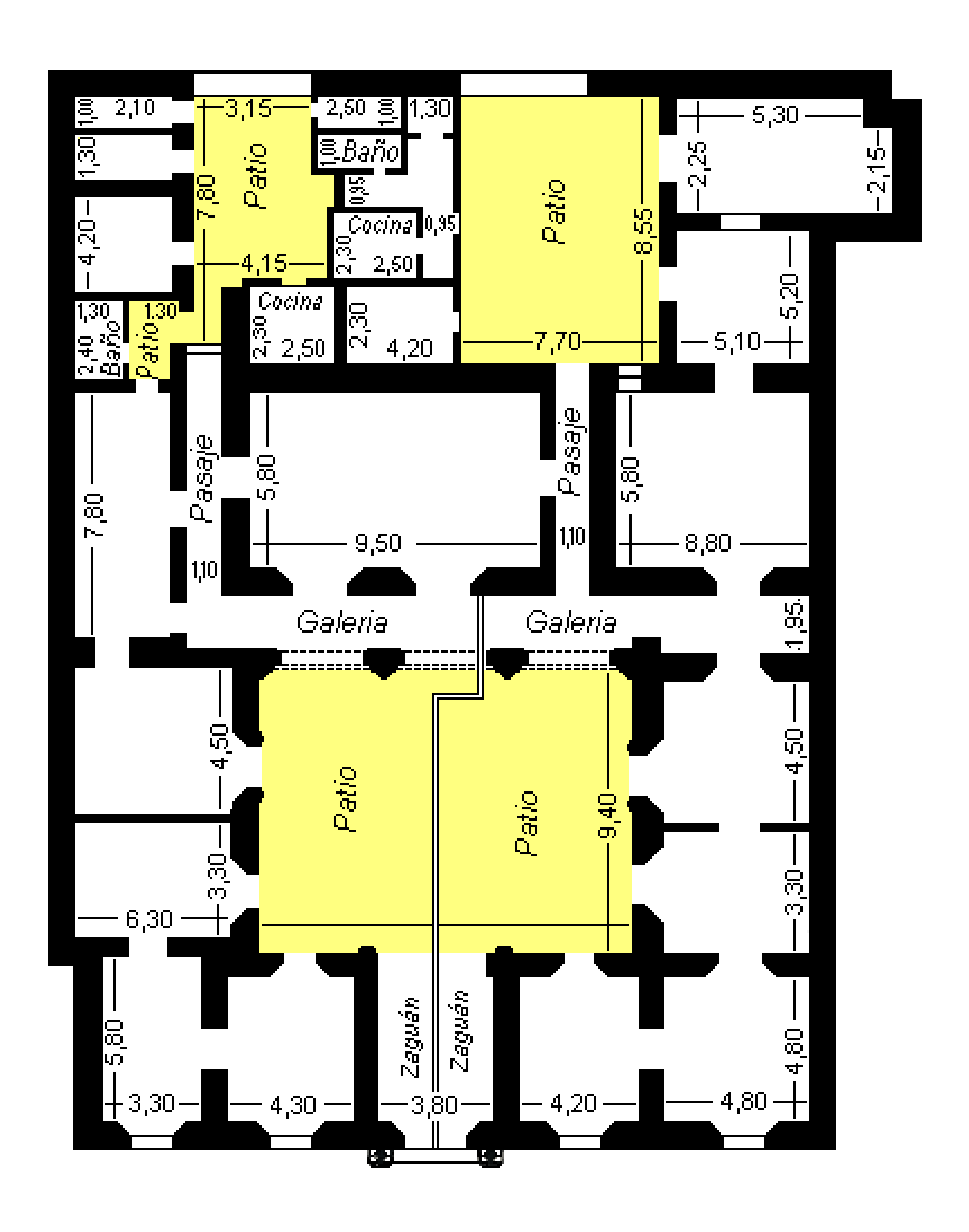
N° 3



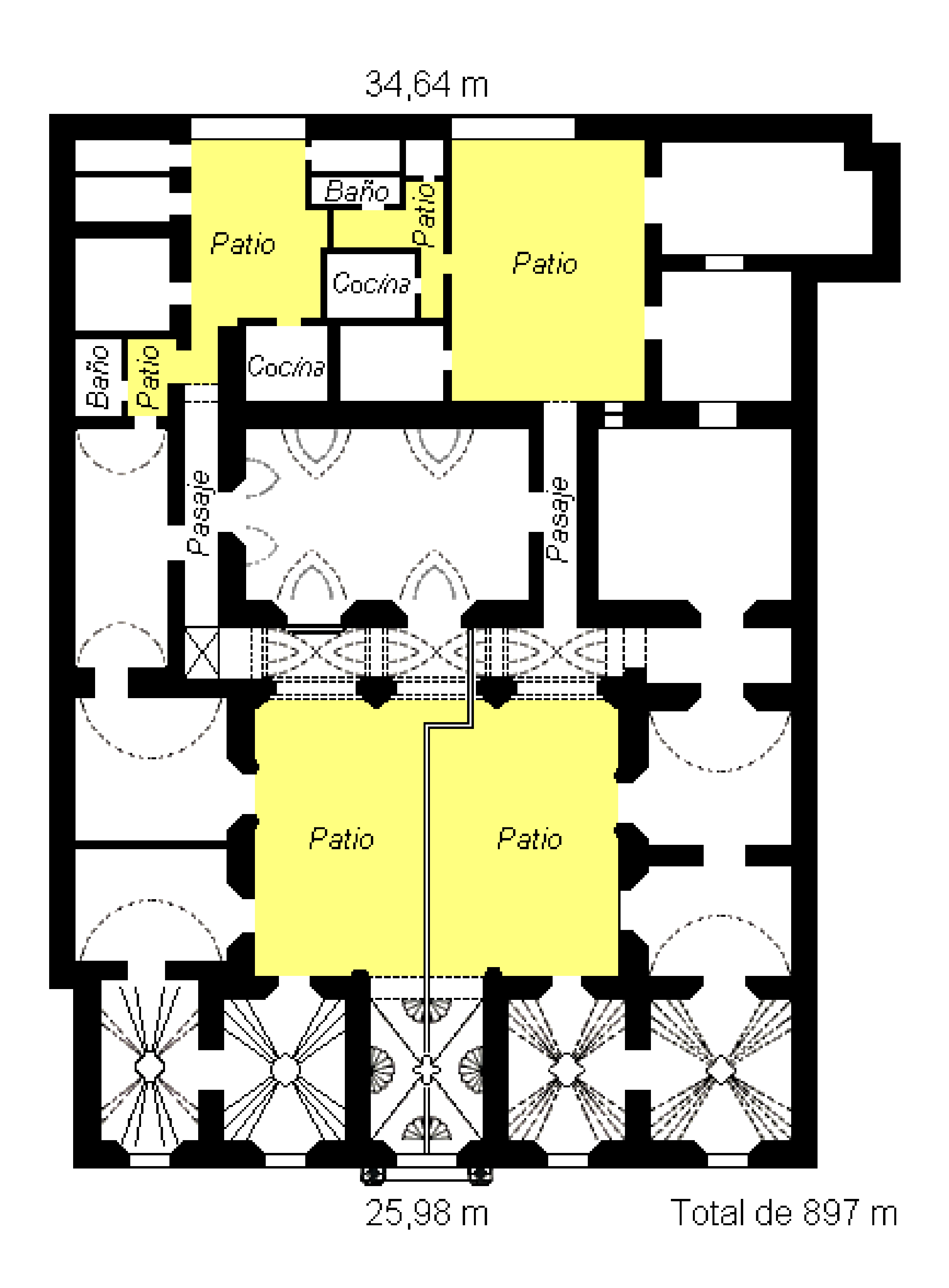
N° 4



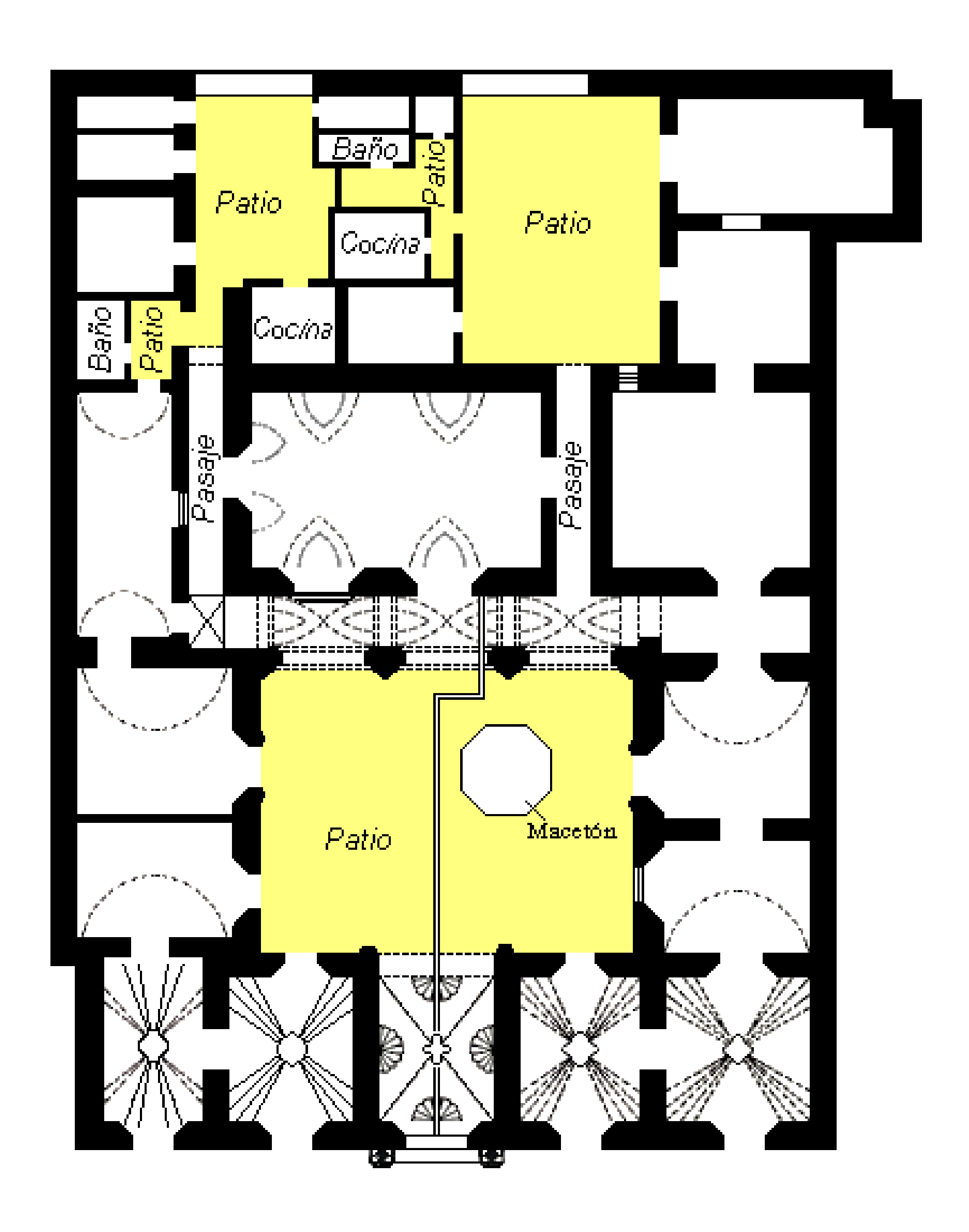
N° 5


Patio
Patio
Patio
Patio
Patio
Baño
Baño
Cocina
Cocina
Pasaje
Pasaje
Galeria
Galeria
Zaguán
Zaguán
2,10
3,15
2,50
1,30
5,30
2,25
2,15
7,80
4,15
4,20
8,55
7,70
5,10
5,20
2,30
2,50
4,20
5,80
9,50
5,80
8,80
7,80
1,10
1,10
1,95
4,50
3,30
6,30
9,40
4,50
3,30
5,80
3,30
4,30
3,80
4,20
4,80
4,80

N° 6

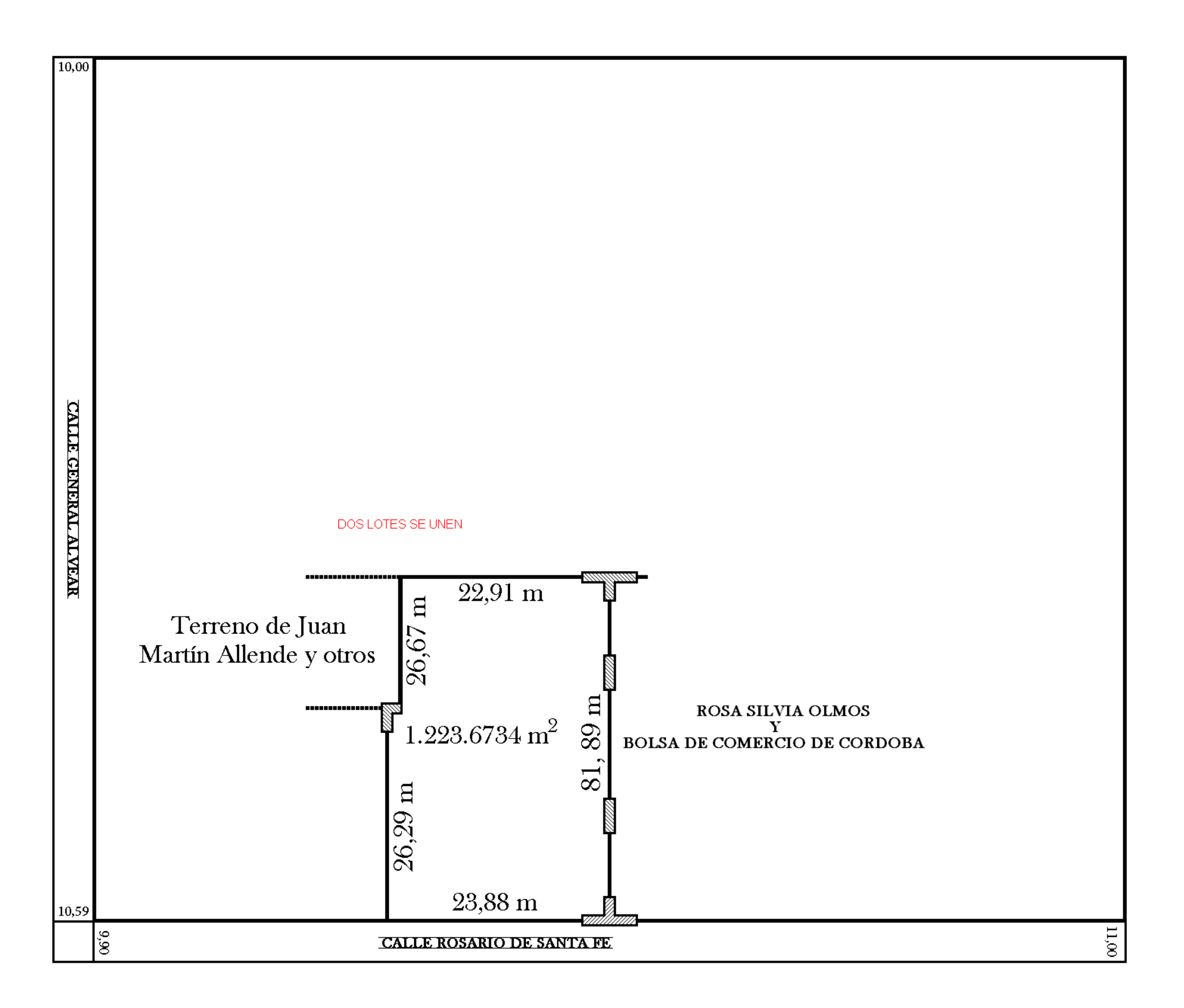

34,64 m
Patio
Baño
Patio
Cocina
Patio
Baño
Patio
Cocina
Pasaje
Pasaje
Patio
Patio
25,98 m
Total de 897 m

N° 7

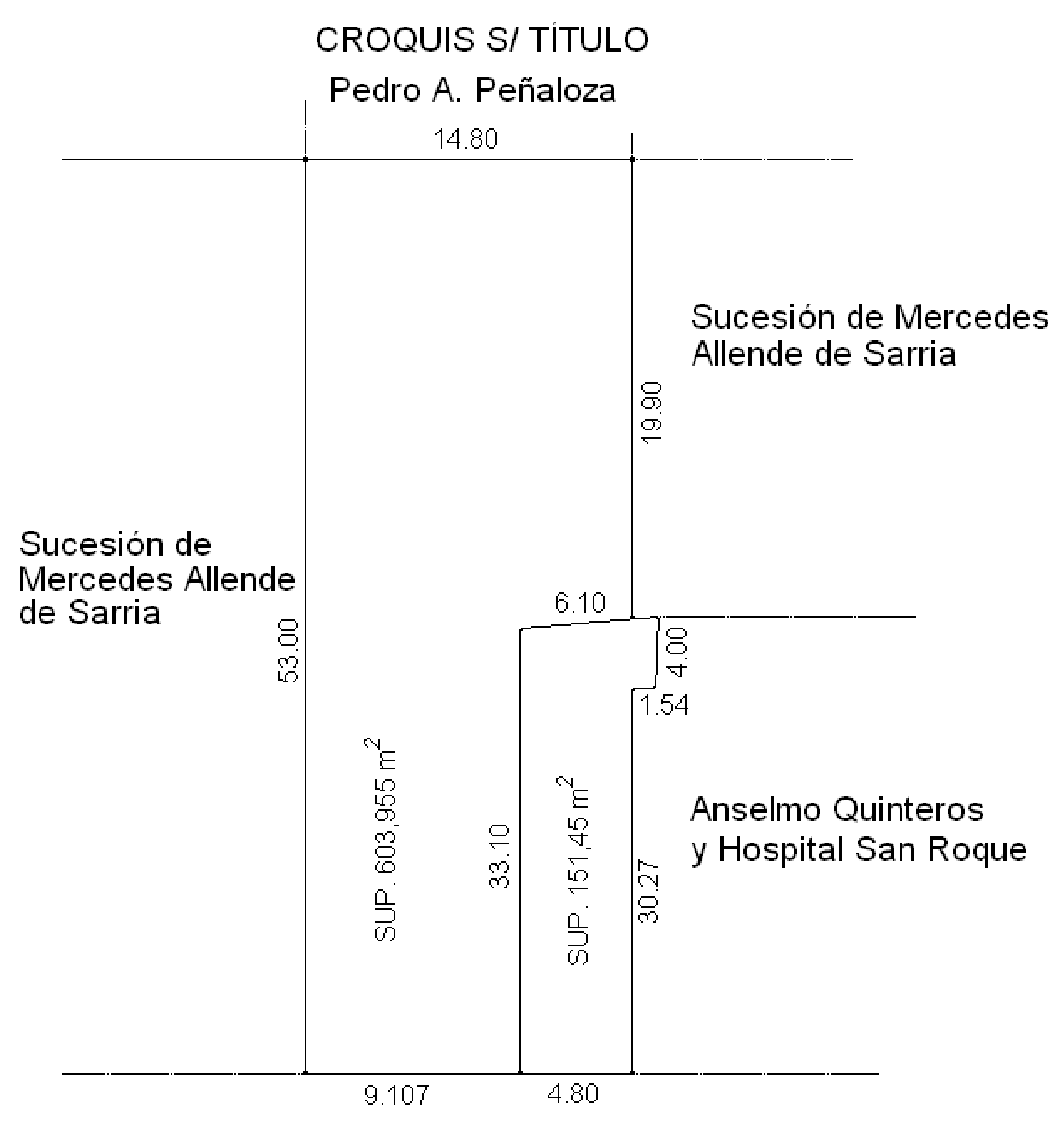


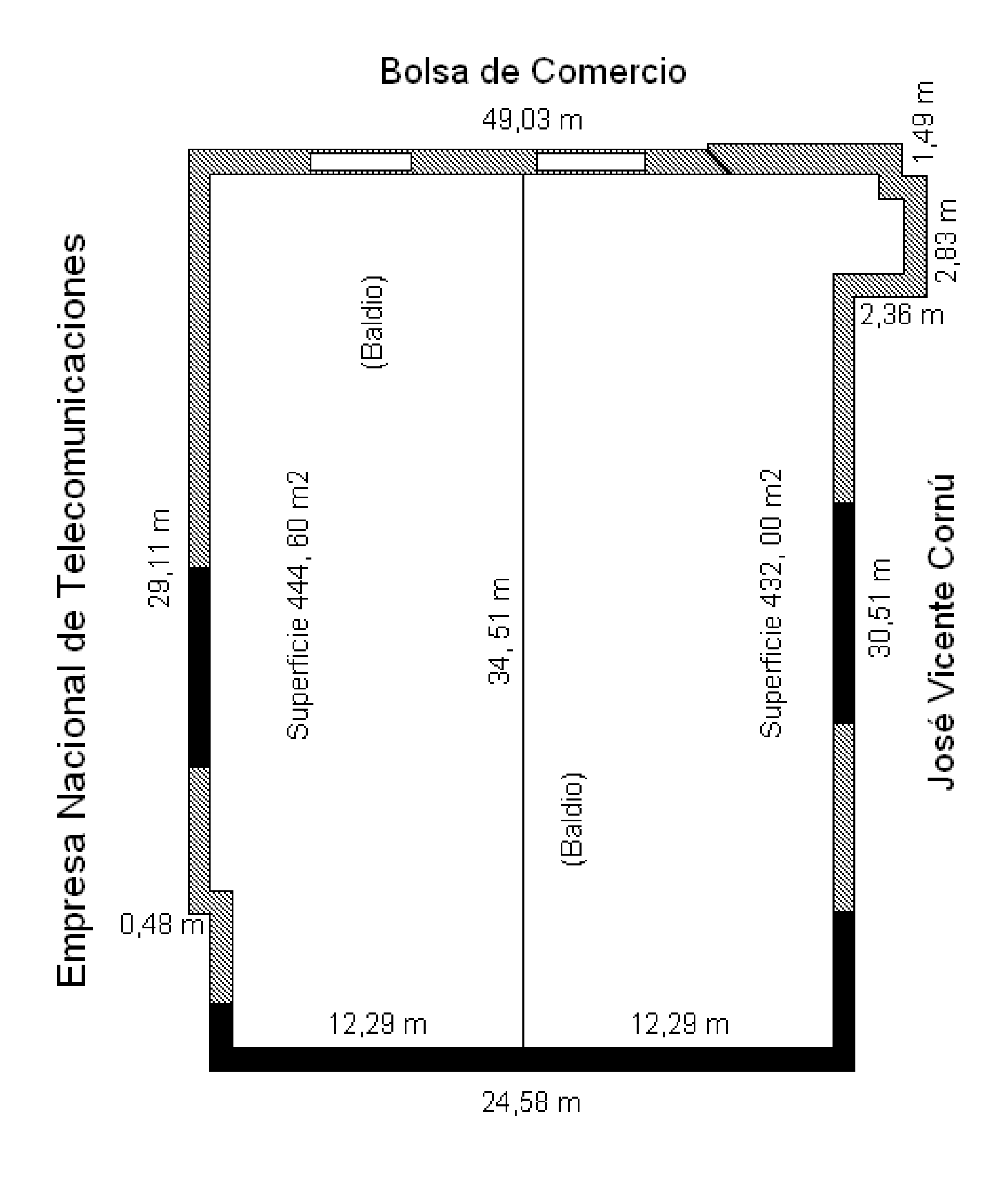
N° 8[41]

[41] En el año de 1941, se hizo una observación en donde se comentó que en el segundo patio, ya invadido por cuartos, se hallaba una escalera de madera por donde se accedía a un altillo que tenía tres habitaciones.

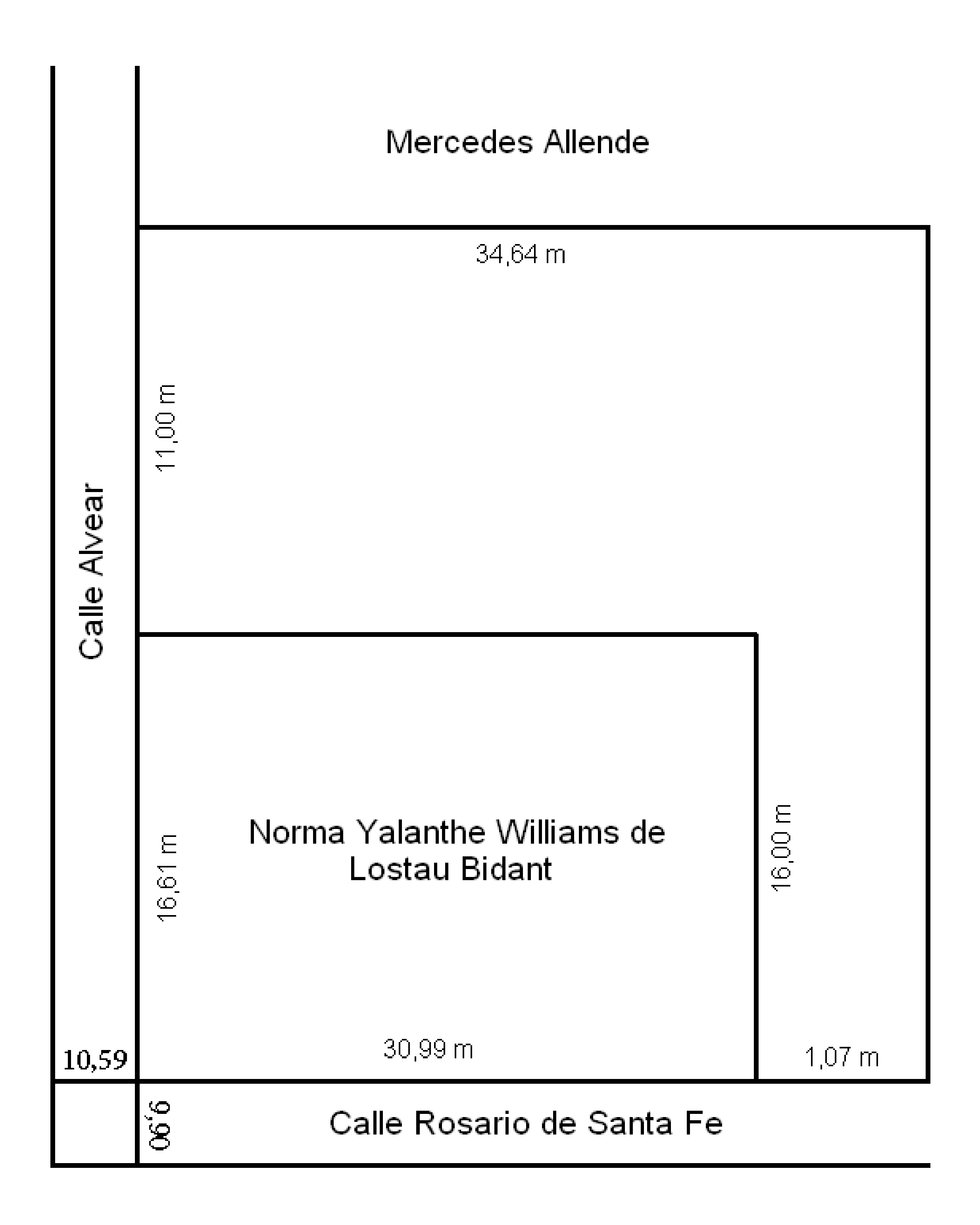

10,00
10,59
CALLE GENERAL ALVEAR
DOS LOTES SE UNEN
22,91 m
Terreno de Juan
Martín Allende y otros
26,67 m
1.223.6734 m2
81, 89 m
ROSA SILVIA OLMOS
Y
BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA
26,29 m
23,88 m
9,90
CALLE ROSARIO DE SANTA FE
11,00

N° 9

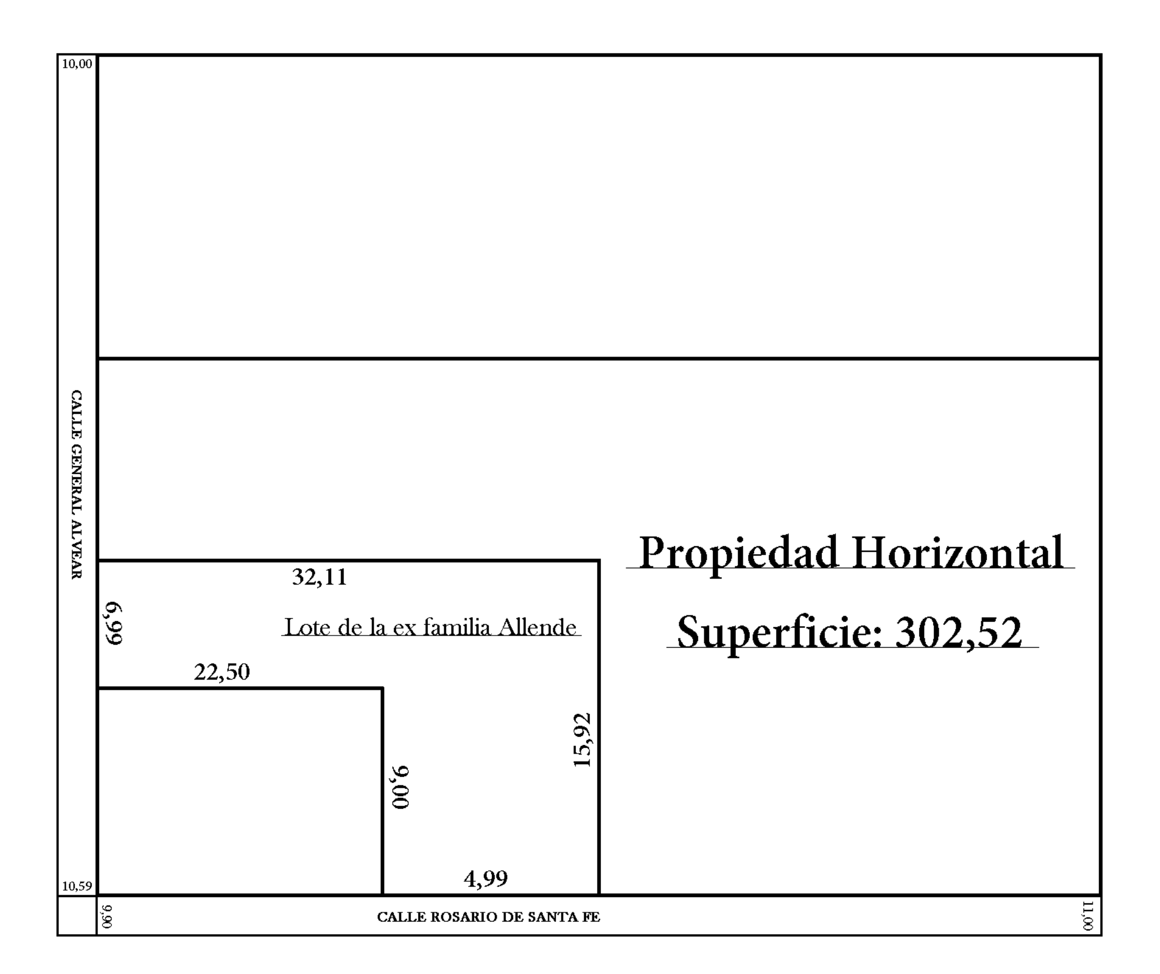

CROQUIS S/ TÍTULO
Pedro A. Peñaloza
14.80
Sucesión de Mercedes Allende de Sarria
19.90
Sucesión de Mercedes Allende de Sarria
6.10
53.00
4.00
1.54
SUP. 603,955 m2
33.10
SUP. 151,45 m2
Anselmo Quinteros y Hospital San Roque
30.27
9.107
4.80
Calle Rosario de Sta. Fe 255 - 216
N° 10


Bolsa de Comercio
49,03 m
1,49 m
2,83 m
2,36 m
Empresa Nacional de Telecomunicaciones
(Baldio)
29,11 m
Superficie 444, 60 m2
34, 51 m
Superficie 432, 00 m2
30,51 m
José Vicente Cornú
(Baldio)
0,48 m
12,29 m
12,29 m
24,58 m

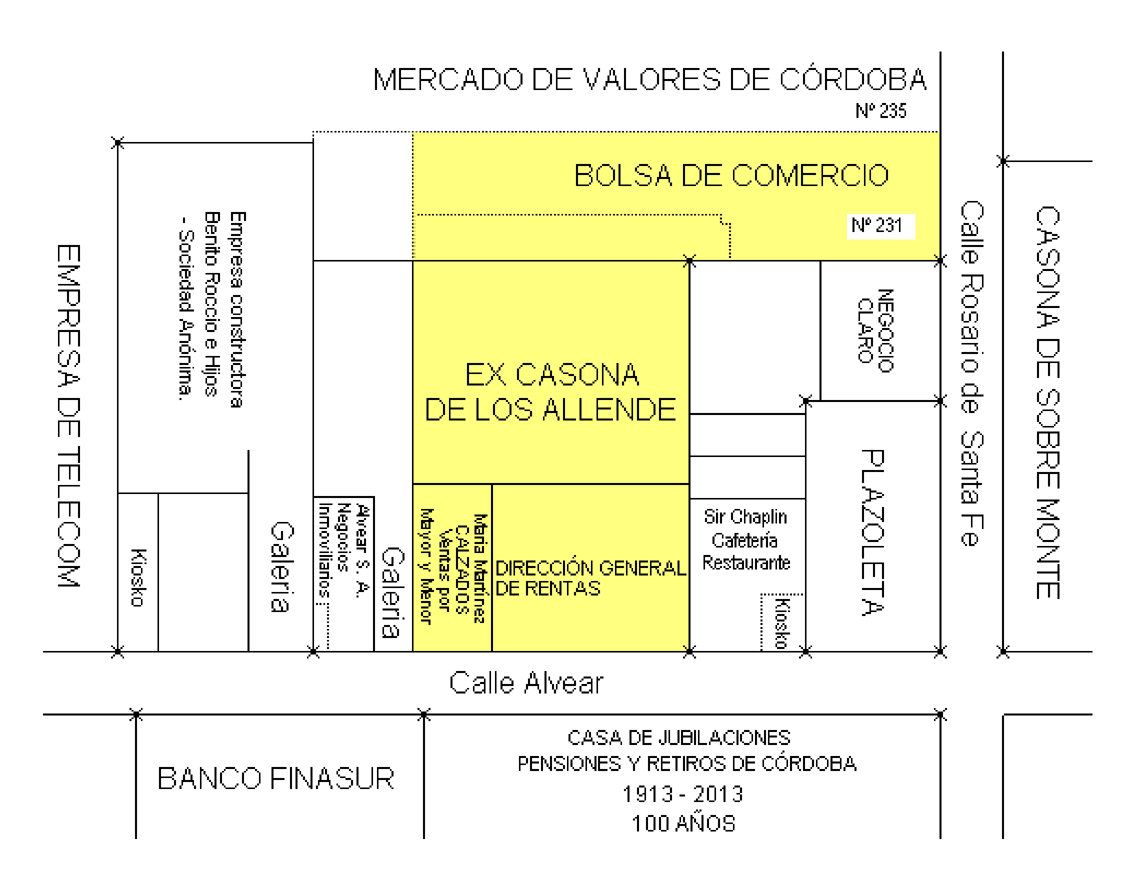
N° 11


Mercedes Allende
34,64 m
Calle Alvear
11,00 m
Norma Yalanthe Williams de
Lostau Bidant
16,61 m
16,00 m
10,59
30,99 m
1,07 m
9,90
Calle Rosario de Santa Fe

N° 12

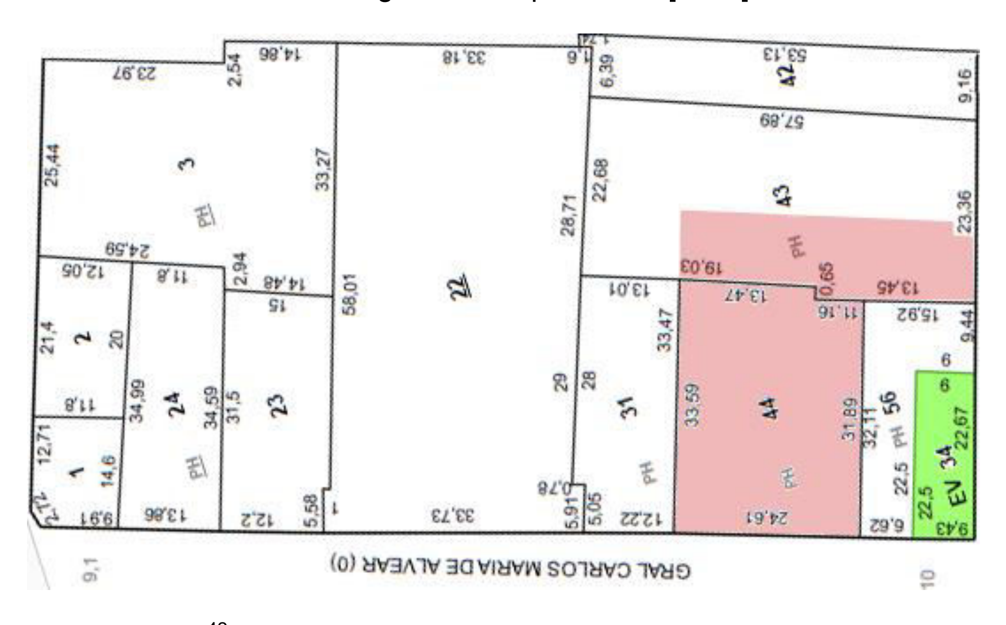

10,00
CALLE GENERAL ALVEAR
Propiedad Horizontal
Superficie: 302,52
32,11
6,99
Lote de la ex familia Allende
22,50
15,92
9,00
4,99
10,59
9,90
CALLE ROSARIO DE SANTA FE
11,00

N° 13


MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA
Nº 235
BOLSA DE COMERCIO
Nº 231
EMPRESA DE TELECOM
Empresa constructora Benito Roccio e Hijos - Sociedad Anónima.
EX CASONA DE LOS ALLENDE
NEGOCIO CLARO
Calle Rosario de Santa Fe
CASONA DE SOBRE MONTE
Kiosko
Galería
Alvear S. A. Negocios Inmovilianos
Galería
María Martínez CALZADOS Ventas por Mayor y Menor
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Sir Chaplin Cafetería Restaurante
Kiosko
PLAZOLETA
Calle Alvear
BANCO FINASUR
CASA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA
1913 - 2013
100 AÑOS

N° 14

Catastro geométrico parcelario [2015]



Plano de mensura[42], suscripto por profesional autorizado y aprobado por la oficina técnica.

N° 15

[42] Dirección Municipal de Catastro de Córdoba: Distrito: 04 - Toma: 03 - Manzana: 062.

CAPÍTULO V
Evolución edilicia de su frente

Este capítulo tiene por propósito, reconstruir su aspecto edilicio para entender sus cambios a través del tiempo:



Aspecto de la fachada en tiempos de la colonia

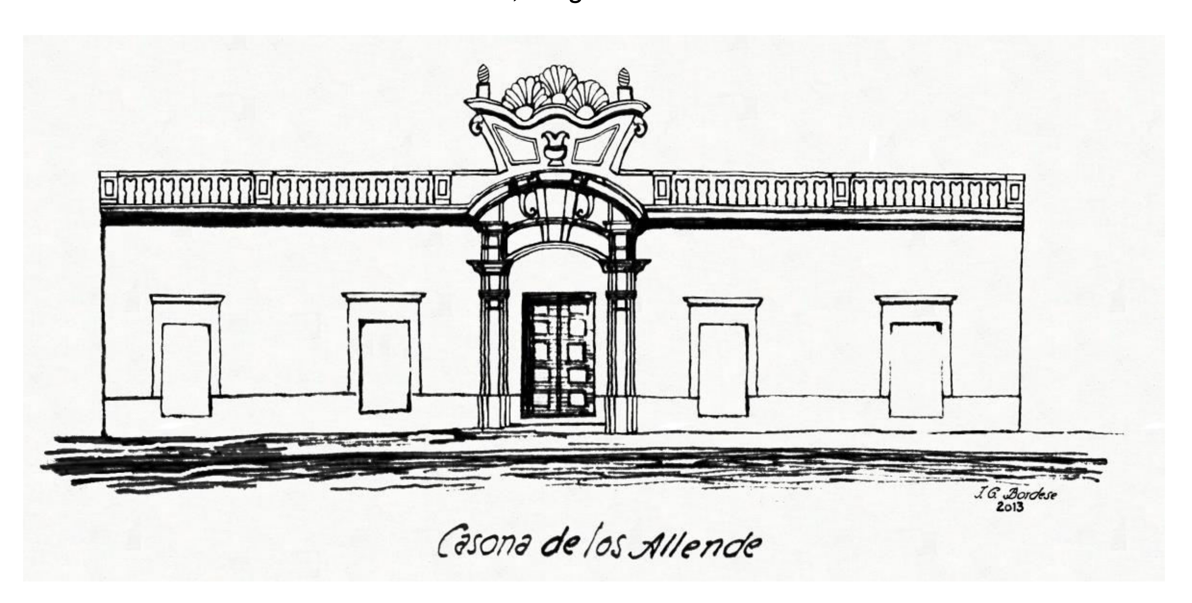


Fachada en 1882





Frente, luego de 1882



CAPITULO VI
Inacxitudes del Prof. Juan Kronfuss

Kronfuss nació en Budapest, Imperio Austrohúngaro el 10 de Julio de 1872 aunque tenía familiares en Buenos Aires, Argentina de la cual fue a visitarlos en par de ocasiones, aunque su curiosidad hizo también visitar la Capital cordobesa en ocasiones pero que en definitiva se radicará en 1915 con su esposa Ernestina Hands[43] con quien casó el 10 de Octubre de 1898, mientras realizaba algunos dibujos que sí eran fieles a la realidad. No obstante, y luego de interiorizarse un poco de lo que él consideraba "una ciudad tranquila", empieza a utilizar la imaginación de ¿Cómo podía o hubiera sido?. Demostrando que Kronfuss no dibujaba todo lo que veía, más bien utilizaba la imaginación durante cuarenta años hasta fallecer el 29 de Marzo de 1944, mientras que su esposa viviría cinco años más.

No se pone en juicio las habilidades de Kronfuss como dibujante, aunque sí como investigador sobre la historia de Córdoba.

Hoy día pocos dudan la veracidad de sus bosquejos y análisis que realizó al momento de dibujarlas, sin embargo debemos revisar la historia continuamente para ondear en una realidad mucho más práctica.

Otra persona en dibujar la casona, fue el profesor fue Santiago A. Sosa Gallardo en su folleto (publicado en 1959) de 67 páginas titulado: *Notas sobre arquitectura colonial.*
Y quizás una análisis más detallado en un folleto o pequeño libro titulado: *Criticas reconstructivas de los dibujos Juan Kronfuss y Pedro Grenón*[44].

En este capítulo, nos abocaremos al estudio y revisión de los dibujos del Arq. Juan Kronfuss; por ello daremos dos razones: 1- hizo de sus dibujos, conocer el inmueble a nivel nacional por medio de su libro[45] y, 2- porque es la única persona que hizo dibujos erróneos, modificando el aspecto de algunos ornamentos y distribución de los espacios… Debido a suposiciones.

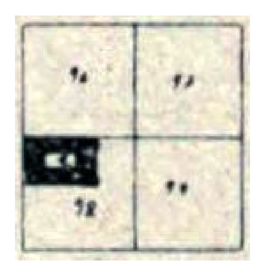
Para mejor entendimiento, hemos marcado con color rosa, aquellos ornamentos dibujados por Kronfuss pero que en realidad, nunca existieron; y esto lo podemos corroborar en grabados y fotografías de época hasta la fecha de su demolición, así mismo analizaremos otros dibujos.

Dibujo nº 1:
(…)

TRAZA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

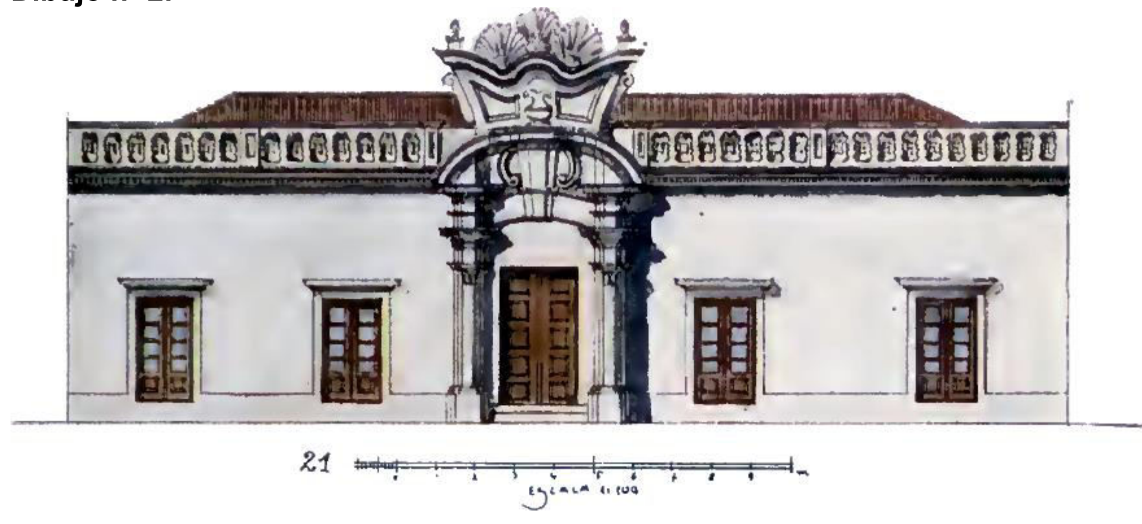
Y DISTRIBUCIÓN DE SOLARES ENTRE LOS FUNDADORES HECHAR POR DON LORENZO JUAREZ FIGUEROA EL 11 DE JULIO DE 1577 CON LAS CONSTRUCCIONES DE LA ÉPOCA COLONIAL DEL AÑO 1600 - 1800

[43] Dieron a luz a un único hijo llamado Eduardo Kronfuss de nacionalidad cordobesa.
[44] Fue escrito por el autor de este libro.
[45] "La Arquitectura Colonial en la Argentina". Editor: Biffignandi. Año: 1927; Cuyo título de presentación es "CASA SOLARIEGA DE LOS ALLENDE EN CÓRDOBA".



El plano que realizó en 1917, dibuja el inmueble con un solo patio cuando en realidad tenía más patios.

Dibujo nº 2:



En el dibujo n° 2, observamos que el frente es un poco distinta a cuando Kronfuss visitó la vivienda en reiteras ocasiones. A ello, se debe a que “reconstruyó” su aspecto situándolo en el periodo colonial; por ejemplo mencionamos seis puntos:

1- Linear todo un Basamento:
Cuando Kronfuss hace sus reiteradas visitas, en el basamento de la vivienda existía el mármol.

2- Ventanas sin herraje:
Cuando él visita la vivienda, aquellas ventanas eran puertas de locales; Sin embargo olvida dibujar sus rejas.

3- Techo de tejas a dos aguas:
Su frente era una terraza, por lo tanto no pudo llevar tejas de dos aguas; Aun cuando se realizaron las reformas estructurales y agregados ornamentales, la parte superior del frente siguió teniendo un techo recto y no tejas a dos aguas[46].

4- La distribución correcta del Parapeto del lado exterior:
De izquierda a derecha existen; siete / siete seguido por el pórtico, luego siete / diez; Sin embargo la última distribución correcta es ocho / ocho.

5- Puerta principal:

[46] Mediante testimonios en primera persona y fotografías, sin embargo también hubo personas que mencionaron la existencia de tejas a dos aguas, pero tampoco estaban seguros pues desde lejos o cerca no era posible visualizar la existencia de tejas.

No se sabe cómo era el diseño de la puerta en época colonial, pero al menos tres veces fueron cambiadas en el Siglo XIX.

6- Pórtico:

Como se ha observado anteriormente, el portal no es Colonial sino neo-colonial. No obstante al momento de visitarlo, sólo le faltaban los pequeños pináculos en la parte superior y costado de las conchas marinas.

Dibujo nº 3:



En el dibujo n° 3 no presenta errores, de hecho dibuja el aspecto como era en aquellas fechas.

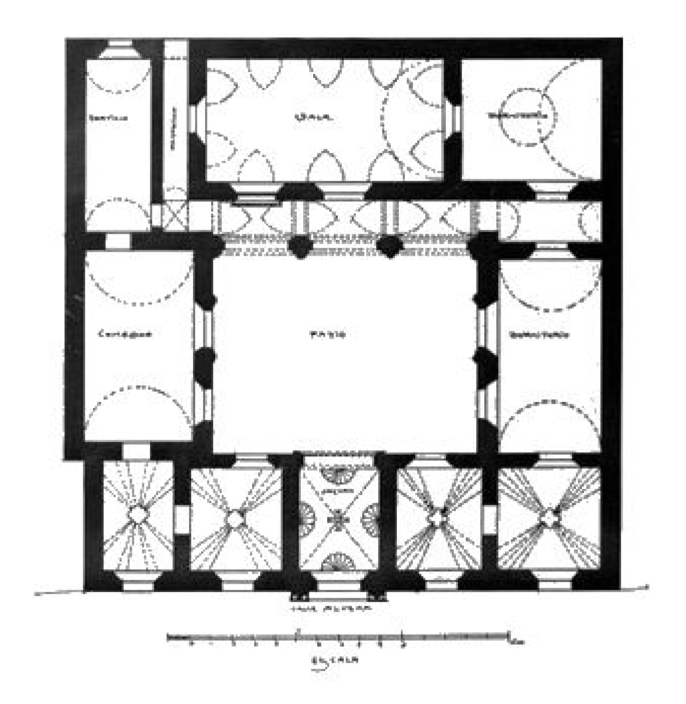
Dibujo nº 4:

De aquellos adornos que decoraban la casa, Kronfuss dibuja dos parapetos; sin embargo en la siguiente lámina, se observan dos agregados (marcados con color rosa) que nunca existieron:



Realizado en 1914

Dibujo nº 5:



La siguiente lámina aparece el plano que tanto usaron e interpretaron los estudiosos, aunque resulta extraño ¿porque sólo dibujo el primer patio?, ya que en el mencionado año también estaba el segundo patio aunque muy reformado por agregados edilicios insignificantes, aun así no se debió omitir pues estaba realizando un relevamiento técnico.

Si bien no toma medidas de cada muro[47], dibuja los lunetos, bóveda corrida, crucera, arista, luneto y decorados tipo concha marinas en la bóveda del ingreso principal.

En total dibujó ocho láminas respecto a la vivienda, aunque tres fueron dibujadas correctamente: “Parapeto que da a la calle”, “corte transversal” y el de “trazo longitudinal”.

Las únicas imágenes con fecha que realizó Kronfuss son:

. Pórtico: 2 de agosto de 1912[48]

. Bóveda corrediza[49] del ingreso principal: 1920

. Parapeto que da a la calle: 1914

[47] A excepción del frente y el largo del interior incluyendo el patio que al parecer fue medido “a ojo”.
[48] Se dice que Kronfuss fue a vivir en la Capital cordobesa 1915, aunque observando la fecha de algunas publicaciones; Se entiende que realizó viajes a la ciudad en diferentes fechas.
[49] Los pilares que se observan del segundo patio no son correctos.

CAPITULO VII
El Pórtico

El Aspecto del pórtico que se encuentra en el ingreso al convento de las Carmelitas Descalzas, parece ser que fue inspirado en uno de los dibujos del jesuita Andrea Pozzo (1642-1709) quien publicó su obra titulada (en 1702) "Perspectiva pictorum et architectorum Andreae putei…". Si bien, no hay pruebas concluyentes en donde confirme que fue inspirado en el dibujo del jesuita; podemos presumir de su origen.

Cuando se construye el pórtico en 1770, dicho libro se hallaba en la biblioteca de los jesuíticas, de la ciudad de Córdoba del Tucumán, aunque hoy día esté perdido aún continúa registrado a modo de recordatorio.

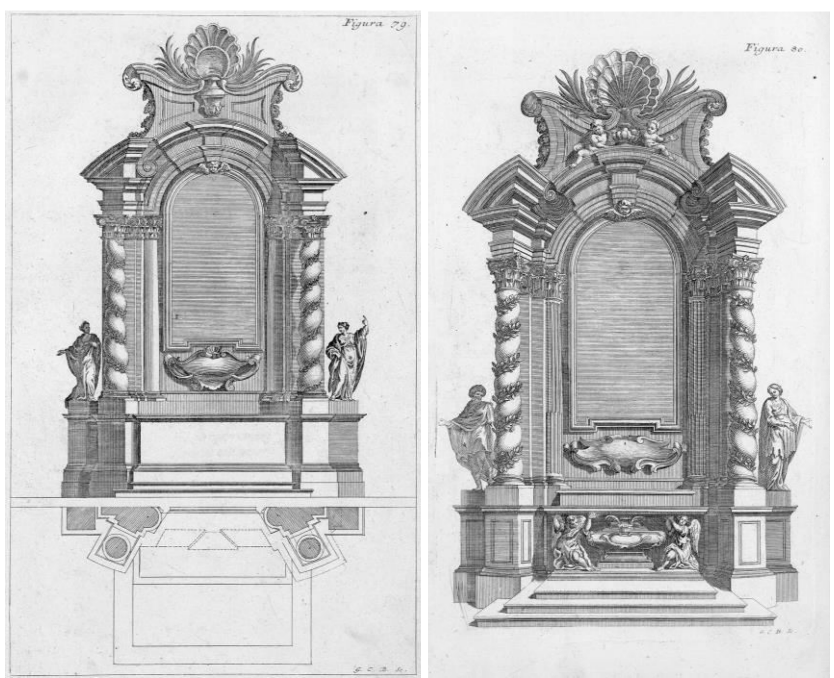


Fig. 79 y 80

Se presume que el pórtico[50] del convento proviene de unos de los bosquejos del artista, y esto fue mencionado por primera vez por el arquitecto catalán Antonio

[50] "*Portal de la casa de los Allende en Córdoba*; *evidente influencia portuguesa".*- Historia general del arte en la Argentina – Tomo 8. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Año: 1982.

La primera persona que expresó al decir que debía ser un *aporte lusitano*, fue Juan Kronfuss ya que lo tenemos registrado en su libro afamado. Del mismo modo podemos decir con Mario José Buschiazzo quién opinó una *influencia brasilera*, siguiendo la hipótesis de Juan; ya las opiniones diversas acabaron por imponer una *evidente influencia portuguesa…* Sin embargo aclaramos que la denominación correcta sería lusitana y no brasilera, pues la palabra está mal empleada, ya que en aquellos tiempos Brasil era una colonia portuguesa y de representación Virreinato. Aunque tampoco posee una influencia cuya cultura y estilo sea la mencionada anteriormente, sí nos valemos al decir que puede provenir de la provincia romana LUSITANIA, pues en aquellos tiempos formaba parte del Imperio Romano, por ello la influencia Portuguesa estaba lejos de serla. Así como fue calificado, también señalamos la influencia de origen españolas.

De los dibujos del jesuita Pozzo, también destacamos un Altar con influencia lusitana y que fuera (suponemos) utilizada para realizar el pórtico de la familia Pueyrredón.

Bonet[51] Correa quién realizó una exhaustiva y minuciosa tarea de hallar todo dibujo del artista Andrea Pozzo y semejarla con los monumentos destacados de la Argentina, entre ellas el Pórtico del Convento, sin embargo omite mostrar el dibujo por la sencilla razón de no incluir toda imagen en su libro "El Padre Pozzo y la Arquitectura Argentina" - Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, XXIII, 1970 por cuestiones de gastos.

En su publicación, Bonet refirió el pórtico de la Casa de los Allende con una ilustración que refiere a un Altar que jamás se construyó; así mismo dará nueva teoría que se sustentará sola sin validar durante 40 años. De igual forma escribirá y subrayará con *absoluta seguridad* que ambos portales fueron hechos por el mismo arquitecto, sin embargo –ya hemos expuesto con documentación– esto no es correcto pero se entiende que ambos pórticos son muy similares[52], y con ello la suposición de que fuera realizada por el mismo sujeto.

Hay que dejar en claro que Antonio B. nunca viajó a la ciudad cordobesa; su trabajo se basó en comparaciones mediante fotografías de la cual afirmó fehacientemente sus similitudes. De sus igualaciones, hace hincapié en los curiosos "peinetones" que rematan en las portadas cordobesas de las Teresas y de la Casa de los Allende, pues quiérase o no, quedará como nombre representativo para referirse las famosas conchas de mar como peinetones ya que el catalán comparaba las antiguas peinetas que usaban las mujeres porteñas de antaño y fueran representadas como caricaturas burlescas por sus inmensas utilerías[53].

Con el paso del tiempo, el pórtico los Allende fue demolido pero el de las teresas aún sigue existiendo. Dicha entrada al convento, posee un gran portalón de aldaba con frontispicio mixtilíneo en donde evoca el recuerdo del *portal mellizo* que coronaba el ingreso de la blasonada *casa de los Allende*.

Esta clase de construcción tenía el inconveniente de necesitar muros muy anchos, para resistir los empujes de las bóvedas, una vez logrado la tarea, se logra llegar hasta una altura considerable, lo cual erguía el pináculo, que tiene algo de penacho y de morrión.

Sus columnas se repiten a ambos lados de la entrada, destacándose del resto de la construcción con pilastras y coronamientos barrocos. Sin embargo poco antes de 1810, las leyes borbónicas impuso un reglamento municipal en donde expresaba que toda columna que sobresaliera hacia la vereda, fuera lo que fuese, debían ser recortadas a mitad de altura. Por lo mencionado las columnas del monasterio fueron recortadas[54] y restauradas recién en los años 60 cuando se crea el Museo de Arte

[51] Bonet había llegado a la Argentina en 1938. luego de trabajar en el estudio de Le Corbusier. Ya había fundado en Buenos Aires el colectivo de arquitectos Grupo Austral, junto con Juan Kurchan y Jorge Ferrari Hardoy.

[52] No pudo ser realizado por el mismo autor, ya que el pórtico del convento fue realizado por un verdadero artista y se halla asimétricamente iguales y bien realizada. En tanto, el de los Allende es una obra muy tosca y asimétrico.

[53] Como anotación: el renombrado arquitecto boliviano José Mesa Figueroa, consideraba que ambos pórticos provenían del autor Miguel Ángel en su libro: "Vignola de Delafgardette"; aunque las ilustraciones no se asemejan en nada, pues corresponden más a un estilo de uso lineales y nada creativo.

[54] En realidad las columnas del monasterio no sobresalían, y si vemos actualmente, tampoco sobresalen tanto, pero las monjas —cumplidoras de las leyes— mandaron a recortarlas como indicaba el reglamento.

Religioso Juan de Tejeda, en tanto la de los Allende[55] no hizo falta, pues no sobresalían tanto[56].

Quizás una de las preguntas que más nos intriga, es ¿Por qué la familia Allende decidió construir un pórtico similar al de las Teresas?. La familia mantuvo relaciones con la orden a través del tiempo, tal vez sea la razón de su construcción.

Conclusión final del libro:

Es entendible que autores como Pedro Grenón S.J., Dr. Carlos Luque Colombres, Pr. Luis Roberto Altamira, Efraín Urbano Bischoff, entre otros... han comentado que el pórtico era de época colonial, que en los agujeros de los parapetos introducían los trabucos, rifles para pelear en contra de los indios o que los cuartos alrededor de los patios fueron construidos en tiempos de la colonia. Sencillamente casa uno desconocía de la existencia de documentos relacionados al inmueble.

Tras leer y releer el libro entendemos ¿por qué los Allende mandaron a demoler el inmueble?; Así mismo el apresuramiento de la Comisión Nacional por declarar MHN la Casa de los Allende con pocas evidencias o pruebas que realmente ratificara la estructura edilicia como valor patrimonial; Y tras estudios realizados con pruebas que aportó la familia, la Comisión termina por derogarla.

El valor del inmueble era su historia y los muros más antiguos, pues el pórtico –como hemos narrado– no se construyó en la época colonial, todo lo demás incluyendo su estética eran reformas realizadas en el Siglo XIX, aunque para la Comisión no tenía valor suficiente para seguir vigente como MHN.

En síntesis este libro es de utilidad, no sólo por su historia y hechos históricos sino como estudio de los errores cometidos por la Comisión al no investigar debidamente ya que hubo muchos edificios demolidos que no fueron declarados por falta de pruebas, por ejemplo: La Casa de la entrevista de San Martín y Pueyrredón realizada en 1816; Ubicada en la esq. Mirando al Sureste de 25 de Mayo y Alvear. La Comisión Nacional había recibido la petición de declarar MHN, pero denegó la solicitud tras estudiar el tema el 28/12/1956[57], siendo demolida al año entrante de 1957.

---

[55] Oficialmente el museo fue inaugurado el 8 de julio de 1968.

[56] -La casona de don Pedro Fernando de la Torre Palacios fueron recortadas a mitad de altura.

-La casona alquilada por Gutiérrez de la Concha no fueron recortadas porque no sobresalían de la vereda.

-La casona de los Cabrera no poseían columnas.

-La casona alquilada por Sobre Monte fueron eliminadas sus columnas tipo lisas, pues sobresalían demasiadas, lo cual quedaron solamente la base que iba entre las columnas y pared.

- Las columnas del mal llamado Oratorio del Obispo Mercadillo fueron enteramente eliminadas.

-No existe noticia alguna que las columnas de la casona de los Pueyrredón hallan sufrido mutilación, más aún, mediante observación de tres fotografías (únicas que se tengan noticias), vemos que no sobresalen tanto de la vereda, lo cual insinuaba que no violaba reglamente alguno.

-Los pilares de la casona señorial de los Sanmillán no fueron eliminadas.

[57] Efraín Urbano Bischoff redactaba: (…) *“Hacia 1956, "la señora Dominga A. de Córdoba y el señor Manuel Román, interesados por diversas circunstancias en evitar que la casa fuera*

Podemos también preguntarnos ¿Por qué no tuvieron interés en algunas edificaciones de época colonial?, como la Casa de las bóvedas demolida en 1975, la alquilada por Gutiérrez de la Concha (¿1954?), la vivienda de Los Bulnes, familia Vélez Sarsfield, entre otras.

O ¿Por qué la Comisión declaró MHN al portal de la demolida casona del Fray Obispo Manuel Mercadillo y Patiño como ORATORIO DEL OBISPO MERCADILLO?. O la apresuración de declarar la mayoría de los monumentos de Córdoba en 1941, sin previo estudio o investigación.

Estos ejemplos devela la equivocación que cometió la Comisión en sus inicios; Aunque este tipo de errores fueron corregidos y afinando sus estudios, al momento de declarar nuevos edificios como MHN.

La propiedad de los Allende es un ejemplo típico de la arquitectura de época colonial. Si bien tenía una importancia arquitectónica, aunque de época más reciente, su valor se hallaba en lo histórico. Y se dice (sin pruebas) que alojó a hombres ilustres como Derqui, Sarmiento y Avellaneda.

Es necesario volver a analizar aquellos dichos de que toda casa se construía (en tiempos de la colonia) siguiendo el ejemplo de las Casas Pompeyanas, es decir construir cuartos alrededor de un patio; o que jamás pudo existir *terrazas* porque se construían usando vigas y tejas para formar *techos a dos aguas*, incluso comentar que las viviendas sólo tenía un o dos patios. Mediante el estudio de planos sobre viviendas de época, demostramos que no se construían todos los cuartos alrededor de un patio, a lo sumo par de ellas; o que si hubo terrazas, demostrando que no construían casas precarias sino que sólo se daban el lujo algunas personas que tenían cierta riqueza económica. Incluso llegando a tener tres patios que generalmente funcionaba de corralón.

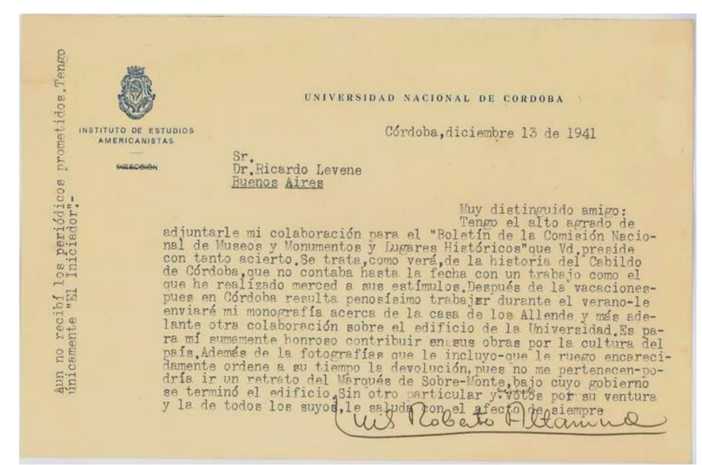
***

demolida, se dirigieron a la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, con sede en Buenos Aires, para pedir que se la declarara edificio histórico.

Una comisión formada en el seno de aquella corporación y que integraron Enrique Udaondo, Humberto F. Burzio, Bernardo A. López Sanabria y Roberto Etchepareborda dictaminó el 28 de diciembre de 1956, en relación con dicho asunto. Sostuvo que no existía otro elemento que la tradición oral, por lo cual dictaminó que no correspondía propiciar la declaración solicitada "para la casa de calle 25 de Mayo número 193 de la ciudad de Córdoba.".

El dictamen provocó un alboroto en muchos órganos de prensa, pero prevaleció aquella opinión y a los pocos meses la casa fue derribada. En ese terreno se hizo un moderno edificio.".-“San Martín en Córdoba”. Editora: Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Educación. Año: 1978.

Apéndice



INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, diciembre 13 de 1941

Sr.
Dr. Ricardo Levene
Buenos Aires

Muy distinguido amigo:
Tengo el alto agrado de adjuntarle mi colaboración para el "Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos" que Vd. preside con tanto acierto. Se trata, como verá, de la historia del Cabildo de Córdoba, que no contaba hasta la fecha con un trabajo como el que he realizado merced a sus estímulos. Después de las vacaciones -pues en Córdoba resulta penosísimo trabajar durante el verano- le enviaré mi monografía acerca de la casa de los Allende y más adelante otra colaboración sobre el edificio de la Universidad. Es para mí sumamente honroso contribuir en sus obras por la cultura del país. Además de las fotografías que le incluyo -que le ruego encarecidamente ordene a su tiempo la devolución, pues no me pertenecen- podría ir un retrato del Marqués de Sobre-Monte, bajo cuyo gobierno se terminó el edificio. Sin otro particular y votos por su ventura y la de todos los suyos, le saluda con el afecto de siempre

Luis Roberto Altamira

Aun no recibí los periódicos prometidos. Tengo únicamente "El Iniciador".-

Carta redactada por Luis Roberto Altamira al Dr. Ricardo Levene respecto a la Casa de los Allende que luego lo publicará en el Boletín de la Comisión en 1946.- Fechada en Córdoba, diciembre 13 de 1941

(…)

Córdoba, octubre 23 de 1941

Señor
Dr. Ricardo Levene
Buenos Aires

Muy apreciado maestro y amigo. Ayer he despachado los números de "Los Principios" que me solicita. Nada tiene que agradecerme, pues mis pequeñas atenciones son un afectuoso y sincero homenaje a quien reconstruye con inteligencia y alto patriotismo la historia de mi país.

Será para mí un gran honor colaborar en el Boletín de la Comisión de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Reuno, afectivamente, los antecedentes de la casa de los Allende, la hermosa finca que Vd. Ha incluido en la nómina de los monumentos de Córdoba. Me faltan algunos todavía, que me deben entregar personas de dicha familia. Conforme se encuentre terminada la monografía, se la enviaré con muchísimo gusto. No podría asegurar que se hallaría lista para el próximo número.

Estamos de duelo, pues ha fallecido casi repentinamente la esposa de su amigo y de mi querido maestro el Dr. Enrique Martínez Paz. Para él, Cecilia era todo. Vivía consagrado a su cariño, hasta el punto que parecía no haber finalizado la luna de miel.

Esperamos que se sabrá vencer al dolor, de lo contrario se habría malogrado en el pleno dia el hombre de más valor que posee Córdoba.

Con mis saludos respetuosos a su esposa, recibida Vd. Las expresiones de mi simpatía y de mi más cordial y sincera amistad.

Luis Roberto Altamira

***

(…)

Córdoba, diciembre 13 de 1941

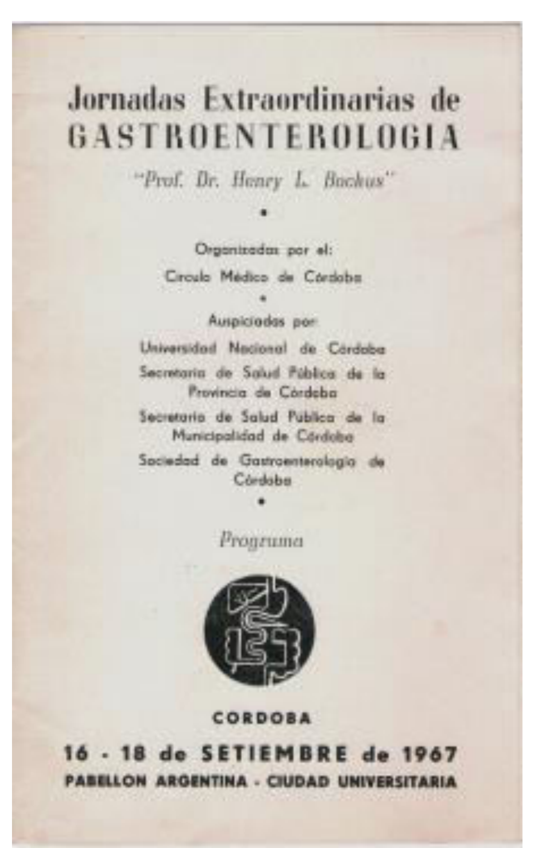
Sr.
Dr. Ricardo Levene
Buenos Aires

Muy distinguido amigo:

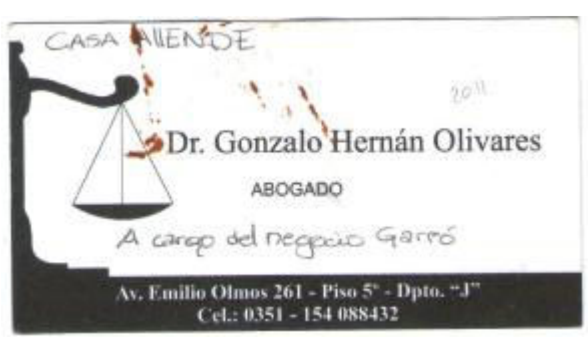
Tengo el alto agrado de adjuntarle mi colaboración para el "Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos que Vd. Preside con tanto acierto. Se trata, como verá, de la historia del Cabildo de Córdoba, que no contaba hasta la fecha con un trabajo como el que he realizado merced a sus estímulos. Después de la vacaciones enviaré mi monografía acerca de la casa de los Allende y más adelante otra colaboración sobre el edificio de la Universidad. Es para mí sumamente honroso contribuir en sus obras por la cultura del país. Además de la fotografías que le incluyo-que le ruego encarecidamente ordene a su tiempo la devolución, pues no me pertenecen- podría ir a un retrato del Marqués de Sobre-Monte, bajo cuyo gobierno se terminó el edificio. Sin otro particular y votos por su ventura y la de todos los suyos, le saluda con el afecto de siempre.

Luis Roberto Altamira[58]

[58] En el costado izquierdo de la postal con el sello de la Universidad Nacional de Córdoba – Institutos de Estudios Americanistas, redacto lo siguiente: *(…) Aun no recibí los periódicos prometidos. Tengo únicamente "El Iniciador".*



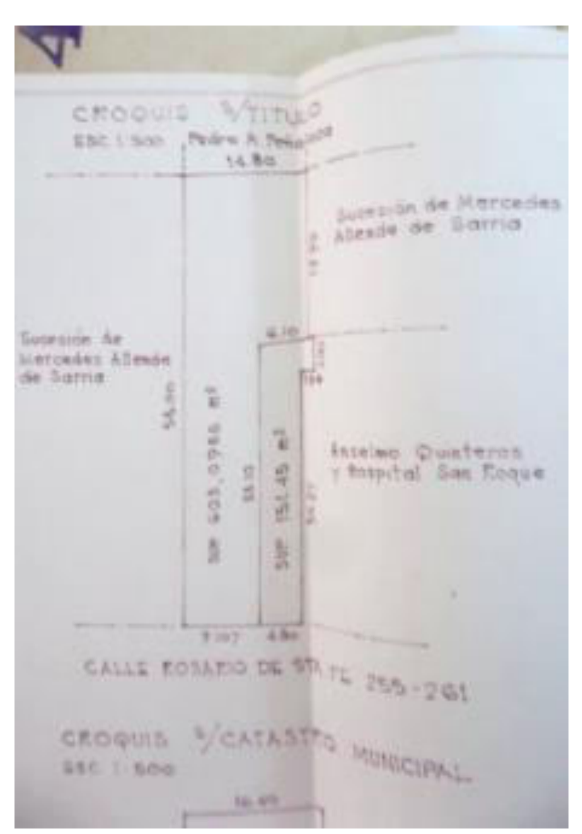
Folleto en donde organizó y participó Juan Martín Allende, autor intelectual de la demolición del inmueble. En ese mismo año y mes, aún se estaba demoliendo la vivienda.



Negocio Garró que alquiló un local (casa Allende) desde 1911 hasta su demolición



Empresa que demuele el inmueble



Mediciones y adjudicaciones de lotes, al costado (en otro lote) dice: “Sucesión de Mercedes Allende de Sarria”.



Algunos documentos respecto a inmuebles y titularidades de lotes colindante al de "Los Allende". También hay documentos del "Inmueble Allende".



Dr. Allende en la “Jornadas Extraordinarias…”. Fotografía realizada por mi padre
Dr. Andrés Julio Bordese



Dibujo del P. Pedro Grenón*: "Portada de la elegante e histórica Casa de los Allende; recientemente asesinada por sus dueños Segunda cuadra."*. Archivo Histórico Municipal de Córdoba



Falleció el Sr. Pelatia a sus 80 años el 29-10-2016.
Fue quien se encargó de demoler la CASA DE LOS ALLENDE.
El negocio y pago para demoler el inmueble de época colonial, corrió por parte del Sr. Juan Martín Allende.
Tenía la compañía “Pelatía Joaquín S y Placido Pelatia – Empresa demoledora S.A.C.I.F.”

FUENTES

Testigos:

Familia Garró – Olivares

Arq. Horacio Acosta de Vega (Profesor de la UNC)

Gustavo Martín Hernández de Allende (familiar lejano)

Dr. José Antonio Allende y Zavalía (falleció el 19 de agosto de 2007 a los 89 años).

Víctor Manuel Infante (Profesor y Director del Museo de Tejeda por más de 30 años. Ocupó el cargo hasta 2006.) – Falleció el 22 de diciembre de 2010 a los 95 años.

Dra. María Teresa Merciadri de Morini (falleció el 12 de enero de 2015 a los 102 años).

Plácido Pelatía (falleció el 29 de octubre de 2016 a los 80 años)

Archivo:

Archivo Histórico Provincial "Dr. Pablo Cabrera"

Archivo Histórico Municipal "Dr. Carlos Luque Colombres"

Archivo Fotográfico de Córdoba - AFC

Archivo "Pelatia Joaquín S y Placido Pelatia S.A.C.I.F." (Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)

Dirección:

Dirección Catastro Municipal de Córdoba

Bibliotecas:

Biblioteca, Museo y Archivo "Dr. Ricardo Levegne" (Buenos Aires)

Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", Sección de "Estudios Americanistas y Antropología" (Ex Instituto de Estudios Americanistas)

Diarios:

La Prensa: "*Será demolida la casa de los Allende*". Autor: Santiago Sosa Gallardo. Año: 25 de Mayo de 1964.

La Prensa, 14 de julio de 1963.

La Voz del Interior: No se halló ningún artículo referido a la demolición de la casona que refiera a la fecha de 1967.

Los Principios: No se halló ningún artículo referido a la demolición de la casona que refiera a la fecha de 1967.

La Voz del Interior: "*La destrucción de la ciudad histórica*". Autor: Francisco Colombo. Año: 15 de Agosto de 1982. [59]

Revistas:

"Sociedad Amigos de la Arqueología - Volumen IX". Autor: Arq. Juan Giuria. Editorial: La Sociedad. Año: 1938.

"Estudios" (Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Teología). Autor: Academia Literaria del Plata. Año: 1943.

"Arquitectura": Córdoba Colonial; sus monumentos arquitectónicos. Edición Buenos Aires. Año: Julio a Agosto de 1917.[60]

"Universidad Nacional de Córdoba". Autor: Universidad Nacional de Córdoba. Editor: Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, 1966.

"Summa": revista de arquitectura, tecnología y diseño, Números 114-119. Editor: Ediciones Summa SACIFI, 1977.

"Historia", Números 24-27. Editorial: Ediciones AP. Año: 1987.

"Boletín de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires" - Volumen 73. Año: 1995.

Bibliografía:

Bosquejo histórico, político y económico de la provincia de Córdoba. Autor: Santiago Juan Albarracín. Editor: Imprenta de Juan A. Alsina. Año: 1889.[61]

Córdoba colonial: conservación de monumentos: la tumba de Trejo. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en la sesión del 20 de agosto de 1916. Autor: Juan Bautista González. Editorial: Imprenta Pereyra. Año: 1917.[62]

Arquitectura Colonial En la Argentina. Autor: Juan Kronfuss. Editor: Biffignandi. Año: 1920.

[59] Corresponde a una mínima mención:
(…)
La Casa de los Allende.
Una hermosa mansión típicamente cordobesa, de amplios patios y calladas habitaciones. Estaba ubicada en calle Alvear 30.
El historiador Pedro Grenón S. J. dijo: "¡Señores de esa herencia patriarcal, no hicisteis caso del clamor de Córdoba de guardarnos su mansión y nuestra casa cordobesa, ha sido fusilada como en el clamor, vuestra memoria y alcurnia.
Esa belleza edilicia de Córdoba, en su interior y exterior, fue asesinada en 1967." (Álbum Ilustrado de nuestras casas que fueron. Córdoba. 1968).
Lo importante es su imagen que lamentablemente está con un recorte inclinado. No obstante en el Archivo Fotográfico de Córdoba existe la misma imagen pero sin recortes.

[60] Relevamiento con ilustraciones realizadas por estudiantes de la Escuela de arquitectura, Buenos Aires.

[61] Estudio documentado de ese tiempo, no obstante considero importante sus variadas imágenes pues son únicas ya que no existen las originales y aproximadamente todas son las más antiguas registradas hasta la actualidad.

[62] Redacta lo siguiente: (…) *"…la de la familia de Allende, con su fachada de pura arquitectura colonial, de admirable frontis y rejas erizadas de carácter morisco"*.

La civilización hispano americana del siglo XVIII en el virreynato del Río de la Plata.

Autor: Instituto Nacional del Profesorado Secundario (Argentina). Departamento de Historia. Editor: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1926.

Álbum de la provincia de Córdoba, geográfico, histórico, literario… artístico, industrial, comercial. Autores: Pedro Grenón, Alfredo Escobar Uribe, Gontrán Ellauri Obligado, entre otros. Editorial: Talleres gráficos «La Elzeviriana». Año: 1927.[63]

Publicaciones del Instituto de Estudios Americanistas, Número 5. Autor: Enrique Martínez Paz. Editor: Universidad Nacional de Córdoba. Año: 1941.

La formación histórica de la provincia de Córdoba. Autor: Enrique Martínez Paz. Editora: Imprenta de la Universidad. Año: 1941.

Córdoba Colonial y poética. Autor: Rodolfo de Ferrari Rueda. Editor: Talleres Gráficos Biffignandi. Año: 1945.[64]

La casa de los Allende. Autor: Luis Roberto Altamira. Editor: Boletín Nº 8 de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos. Año: 1946.[65]

Estética de la arquitectura colonial y postcolonial argentina. Autor: Vicente Nadal Mora. Editora: El Ateneo. Año: 1946.[66]

William Robertson y su Historia de América. Autores: Robert Arthur Humphreys, Francisco M. Cuevas Cancino. Editora: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Año: 1958.[67]

La casa Torre de Allende del Valle de Gordejuela: origen y descendencia. Autor: Fernando Allende Navarro. Edición: Nascimento. Año: 1964.[68]

Nuevo Diccionario Biográfico Argentino. Autor: Vicente O. Cutolo. Editorial: Elche. Año: 1968.[69]

---

[63] Existe una fotografía de Pedro Grenón con respecto a la reja ornamental como así un dibujo del primer patio.

Solamente existen dos libros ubicados en Córdoba, Capital y están en mal estado, por ello no es un libro accesible para las demás personas. Sin embargo las dos imágenes mencionadas están en el Archivo Fotográfico de Córdoba con mejor resolución.

[64] Obra Clásica y posee contenido interesantes por su recopilación de testimonios e información de aquella época con respecto a diversos temas sociales no necesariamente a los Allende.

Con respecto a la antigua casona, la numeración de ella es importante aunque el autor no estaba seguro cual de la numeración le correspondía.

[65] Estudio argumentado en base a pocos documentos sobre la casona y familia. Considero este escrito por excelencia ya que fue realizado cuando la estructura edilicia aún estaba. Sin embargo presenta algunos pequeños errores pero significativos.

[66] Excelente recopilación gráfica de elementos arquitectónicos colonial con breves explicaciones.

[67] Realiza las siguientes menciones:

(…) *La casa de los Allende, situada a pocas cuadras del monasterio, tiene idéntica decoración en su portada, debida sin duda al mismo alarife que hizo aquélla.*

(…) “*La portada del convento presenta una curiosa decoración de remate en forma de peinetón, exactamente igual a la de la portada de la casa de los Allende”.*

[68] Excelente documento y bien fundamentado sin equivocaciones.

Álbum ilustrado de nuestras casas que fueron. Autor: Pedro Grenón. Editorial: Universidad Nacional de Córdoba. Año: 1968.[70]

El Padre Pozzo y la arquitectura argentina – Anales N° 23 – Buenos Aires. Autor: Antonio Bonet Correa. Año: 1970.

Los monumentos y lugares históricos de la Argentina. Autor: Carlos Vigil. Editor: Ed. Atlántida, 1977.[71]

La Organización de los Gremios en Córdoba: sociedad artesanal y producción artesanal, 1810-1820. Autor: Hugo Moyano. Editorial: Centro de Estudios Históricos. Año: 1986.

Odore d'America. Autor: Goffredo Parise. Editora: A. Mondadori. Año: 1990.

Cuadernos de historia, Números 7-9. Autor: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas. Editor: El Instituto. Año: 1997.

Città reali e immaginarie del continente americano. Autores: Cristina Giorcelli, Camilla Cattarulla y Anna Scacchi. Editorial: Edizioni Asóciate. Año: 1998.[72]

Historia general del arte en la Argentina: La arquitectura argentina, Academia Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires, Argentina) - Volumen 8. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes, 1999.[73]

The Rise of the Image: Essays on the History of the Illustrated Art Book. Autores: Rodney Palmer y Thomas Frangenberg. Editoral: Ashgate. Año: 2003.[74]

---

[69] Los años de nacimientos con respectos algunos familiares y fallecimiento son totalmente incorrectos.

[70] Refiere a un dibujo realizado por el autor, aunque el original también lo podemos buscar en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba.

[71] Refiere a una mención, de la cual sólo destacamos lo siguiente: *(…) "El portal del convento presenta como detalle originalismo el curioso penacho que lo remata. Tal vez de influencia brasileña, tiene gran parecido con el de la casa de los Allende, en la misma ciudad, lo que haría presumir un autor común para ambos.*

Le da un aspecto aún más curioso a su frente el hecho de habérsele cortado la parte inferior de las columnas que lo flanqueaban, pues sobresalían demasiado sobre la vereda.".

[72] (…) *"También otras cosas permanecen, recordatorios de* lo *que ya no existe: el convento de las Teresas, por ejemplo, a fines de los años 60 se transforma en museo de arte religioso; la Casa del Virrey es desde hace mucho tiempo un museo histórico. Y también edificios menos prestigiosos sobreviven, revitalizados por una función nueva: feria de artesanías, centro cultural.*

Pero de cuántas cosas no queda más que una foto desvaída. Como la que en Los monumentos y lugares históricos de la Argentina reproduce la casa de loa Allende, de 1700, también llamada "del peinetón" por el remate de su fachada, Según el texto, se trata de un "ejemplo típico de la casa de familia cordobesa de la época colonial, y además de su antigüedad y mérito arquitectónico tiene el valor histórico de haber servido de alojamiento a ilustres prohombres de nuestro país, como Derqui, Sarmiento y Avellaneda".

[73] Sólo hace una mención insignificante con respecto a la casona, acompañada con un dibujo del pórtico. Este es de Juan Kronfuss.

[74] Refiere a una expresiva comparación entre los pórticos Allende y Monasterio con el de Pozzo.

Funcionarios de Dios y de La Republica: Clero y Política En La Experiencia de Las Autonomías Provinciales. Autor: Valentina Ayrolo Editorial: Biblos. Año: 2007.[75]

“La casa de los Allende / Vigencia del patrimonio desaparecido”. Autores: Elsa Tania Larrauri, Jorge Pío Pablo Bettolli[76], Patricia Elena Patti, Hugo Daniel Peschiutta y Carmen Garzón. Editorial: Editorial Brujas. Año: 2010.

Nota: Esta publicación, no contiene información relevante. De hecho da la intención de que ha sido una publicación para promoción de los autores. La bibliografía y contenidos tanto en textos o imágenes son de poco interés. Lo curioso es que fue publicado sin realizar siquiera realizar una investigación; simplemente se limitaron a escribir algunos temas a modo propagandístico.

[75] Datos importantes con respecto a la familia Allende en general, ya que en el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba no lo posee, como así genealogías inéditas no pertenecientes a la Institución consultada.

[76] Como hecho curioso, comentaremos que hubo charla (en el Museo de Arte Religioso Obispo Fray José Antonio de San Alberto) con el Arq. Jorge Bettolli, respecto a la Casa de los Allende ya que él había redactado (conjuntamente) un librito (en realidad se considera un folleto) sobre el inmueble; por ello se llevó (a él) copias de documentos y planos, demostrando que el pórtico no era colonial y la casa tenía un aspecto un tanto diferente en la época colonial. A esta platicas, el arquitecto no lo tomó muy bien y negó los documentos y planos. No obstante, las pruebas presentadas existen; Al terminar la conversación, nos despedimos cordialmente.

ÍNDICE

Este libro se terminó de imprimir
En el mes de mayo de 2017
En Atlántida, Aconcagua 3672
(CP 1185) Buenos Aires - Argentina



La CASA DE LOS ALLENDE fue una vivienda construida en época colonial y que había perdurado hasta 1967, cuando fue demolida a pesar de haberse declarado monumento histórico nacional por Decreto N° 90.732 el 14 de mayo de 1941 junto a otros edificios aún vigentes.

El inmueble le perteneció a una familia aristocrática e influyente desde el comienzo de la ciudad cordobesa, pero es recordada por su magnífico portal coronado por remate en forma de penacho, idéntica portada del Monasterio San José de las Carmelitas Descalzas, hoy formando parte del Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda.

LA CASA DE LOS ALLENDE

Revelaciones documentales y testimoniales que inducen a una revisión de su historia



